Edición de 12 páginas

# SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VII — N.o 2780 | Santa Fe, sábado 3 de marzo de 1917



## Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.



## Avisos del día



Aviso al comercio

Ponemos en conocimiento de nuestra clientela y del público en general, que por escritura otorgada con fecha 22 del corriente ante el escribano don Marcos D. Arteaga, ha quedado disuelta la sociedad que de hecho tenían formada entre los señores Juan Benítez y Juan Delgado, que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Benítez y Delgado", con negocio de zapatería, en la calle San Jerónimo 556, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Juan Benítez.

Las reclamaciones para ser atendidas deberán hacerse dentro de los 8 días de la publicación del presente aviso. — Santa Fe, febrero 24 de 1917. 8773 23-4 3.



AVISO

El que subscribe hace saber al público y especialmente al comercio, que por escritura otorgada en la fecha por ante el escribano público señor Marcos D. Arteaga, he vendido a los hermanos Testi, el negocio que en el ramo de café y billar tenía establecido en esta ciudad en la calle San Jerónimo 621, denominado "Bar Victoria" con todas sus existencias, muebles y útiles; debiendo todo el que tenga créditos a cobrar, presentarse en el domicilio indicado a fin de percibir su importe con los debidos justificativos y dentro del término de ocho días contados desde la fecha. Santa Fe, marzo 2 de 1917. —Jesús y Rey. 8822-2-10-3



Convocatoria

BANCO DE CREDITO COMERCIAL

1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo, a las 9 a. m., en el local del banco, San Martín 368, a objeto de tratar los siguientes puntos:

1.o Informe del directorio sobre la marcha del establecimiento.

2.o Lectura del balance correspondiente al 3.er ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas.

3.o Resolución sobre la marcha del establecimiento.

4.o Reforma de los estatutos sobre los puntos que propondrá el directorio a la asamblea general.

5.o Reintegración de los siguientes miembros del directorio: presidente, Carlos Sarsotti; vocales, Marcos López, Domingo Tettamanti, Manuel Frutos y Enrique Muzzio; vocales suplentes, Salvador Wofey y Salvador Elías.

6.o Elección del síndico y síndico suplente por el corriente año.—El secretario. 8740-18-2-4-3

# Mercado Nacional

## LA PLAZA

Sin noticias dignas de mención especial, se presentaron las principales manifestaciones de nuestro comercio, cuyo aspecto en general ha sido el mismo de ayer.

No obstante las pocas perspectivas en que se activan los embarques, siguió firme el mercado de cereales, especialmente a término, donde se operó con nueva alza, a pesar de que en el Once, los precios no alcanzaron el nivel de ayer.

La cámara gremial de cereales al fijar sus precios aumentó los del trigo en 10 centavos para todas las categorías, exceptuando la mercadería disponible en Bahía Blanca con destino al Brasil, que no varió su cotización anterior. La avena mejoró 15 centavos su valor y 10 centavos el maíz. El alza mayor correspondió al lino disponible sobre dársena, siendo éste de 40 centavos.

En cuanto a los frutos del país se notó, en los cueros una leve declinación de precios.

## NUESTROS PRODUCTOS EN EL EXTRANJERO

### Cotización de los cereales

**Apertura:**

**Nueva York. — Trigo: mes de mayo.** 180 1-2; apertura, 180 1-2.

Chicago.—Trigo: mercado tranquilo; mayo; apertura, 183 1-8; julio, apertura, 182 7-8.

Maíz: mes de mayo, tranquilo; apertura, 102.

**Dulluth — Lino: mes de octubre.** apertura, 265 1-4; mayo, 281 1-4; apertura, 282 1-8;

**Clausura:**

**Nueva York — Fases del mercado:** trigo: exportadores comprando.

Maíz: chacareros no venden.

Trigo: mercado; mayo, 181 7-8, clausura, 182 7-8.

**Chicago. — Trigo:** firme; mayo, clausura, 181 1-4.

Maíz: sostenido; mayo, 102.

Dulluth.—Lino: mercado tranquilo; mayo, 281 1-4; clausura, 281 1-4; junio, 282 1-8; clausura, 281 1-4.

Winnipeg, marzo 2. — El trigo colorado americano, de embarque en mayo se ha cotizado en la segunda rueda de hoy a 181 centavos oro americano por bushel, cerrando ayer a 179 7-8.

Chicago, marzo 2. — Con mercado sostenido se realizaron hoy las operaciones de trigo.

Por el colorado americano, a embarcar en mayo, se ha obtenido en la segunda rueda 183 1-8 centavos oro americano por bushel, y a embarcar en julio, 155 3-4.

Ayer, para las mismas fechas de embarque, ha cerrado a 181 1-4 y 154 1-2 centavos oro americano por bushel, respectivamente.

Chicago, marzo 2. Maíz — El maíz mixto americano, de embarque en mayo, se ha cotizado en la segunda rueda de hoy a 102 3|4 centavos oro americano por bushel, contra 102 que cerró ayer.

Dulluth, marzo 2. Lino — El lino de embarque en mayo se ha cotizado en la segunda rueda de hoy a 281 1|2 centavos oro americano por bushel, y de embarque en julio, a 282.

Ayer, para las mismas fechas de embarque, ha cerrado a 281 2|4 y 282 1|4 centavos oro americano por bushel, respectivamente.

Calcuta, marzo 2. — El lino de embarque en marzo y abril se ha cotizado hoy a 113 chelines por quarter de 410 libras.

Nota: — El bushel equivale a 35 kilogramos y el quarter a 250.

**Mercado monetario—**

París, marzo 2. — Hoy se cotizó la renta francesa, de 3 o|o, a 61.75.

Londres, marzo 2. — Tasa oficial del descuento, 5 1|2 o|o, particular, a 5 1|4.

París, marzo 2. — Tasa oficial del descuento, 5 o|o, particular, a 5 o|o.

Berlín, marzo 2. — Tasa oficial del descuento, 5 o|o.

Amsterdam, marzo 2. — Tasa oficial del descuento, 5 o|o.

### En el mercado londinense

Londres, marzo 2. — Hubo hoy mayores facilidades en el mercado monetario y en el de descuentos.

En cambio sobre Italia subió abruptamente a 36.50.

El Stock Exchange estuvo desanimado y los títulos argentinos permanecieron flojos.

El movimiento habido en el Clearing House arroja un aumento de 155.412.000 libras esterlinas sobre igual suma de 1916.

### Acciones de bancos argentinos

Londres, marzo 2. — En el Stock Exchange las acciones de los bancos argentinos de capitales ingleses cerraron hoy a los siguientes precios:

Banco de Londres y Río de la Plata, 32 1|4; Británico de Sud América, 16; Anglo-Sudamericano, 6 1|16; Londres y Brasil, 20 1|2.

## PLAZA BUENOS AIRES

### Ganado vacuno — Precios

Buenos Aires, marzo 2. — El precio para mañana en el ganado vacuno es el siguiente: vaquillonas $ 110, terneros $ 72, novillos $ 100, vacas $ 115, novillitos $ 143.

### Ganado lanar

Buenos Aires, marzo 2. — El precio para el ganado lanar a regir mañana, es el siguiente: ovejas $ 20 y borregos 13.50.

### Mercado Liniers

En las operaciones de ayer, las haciendas experimentaron una mejora general, tanto lo especial como para lo consumo. Los precios pagados fueron:

| | | |
|---|---|---|
| Bueyes consumo $ | 98.00 a | 200.00 |
| Novillos m/esp. frig. | — „ | 200.00 |
| Novilos espe. frig. | 170.00 „ | 186.00 |
| Novillos m/g. frig. | 140.00 „ | 166.00 |
| Novillos consumo | 50.50 „ | 136.00 |
| Novillitos consumo | 38.00 „ | 133.50 |
| Vacas consumo | 49.00 „ | 195.50 |
| Vaquillonas consumo | 32.00 „ | 124.00 |
| Terneros consumo | 14.00 „ | 78.00 |

### Precios de trigo, maíz, alfalfa, cebada, etc., etc., en las operaciones de ayer.

Trigo — 36 bolsas barleta a $ 13.80, Sola, Tabacco; 557 varias clases a 13.40, Haedo, Lalor; 200 id a 13.40, Once, T. P. y H. Ojea; 164 francés a 13.40, id., Lutjohann; 277 varias clases a 13.50, Buenos Aires, Avalos; 650 id a 13.20, Once, Vélaz; 840 id a 13.20, Sola, Tabacco; 1400 id a 13.10, id id.; 664 id a 13, id., Alzaga; 164 id a 13, Once, id.; 501 id a 13, Sola, Lanusse; 131 barleta a 13, id., Tabacco; 285 varias clases a 12.85, id., Berecterche; 200 id a 12.80, id., Lanusse; 67 barleta a 12.70, id., Martínez de Hoz; 730 varias clases a 12.70, id., Rodríguez; 1401 id a 12.60, id., Méndez; 140 punta negra a 12.50, id., Tabacco; 100 varias clases a 12.40, Once, T. P. y H. Ojea; 425 id a 12, Sola, Lanusse; 62 id a 12, Once, id.; 48 carbonudo a 11.10, Sola, Mantel; 370 id a 11.10, id., Tabacco; 200 toselas con cebadilla a 10.90, Once, Urtasun.

Triguillo — 100 bolsas a $ 9.50, Sola, Lanusse.

Cebadilla — 135 bolsas a $ 8.65, Sola, Lanusse; 72 a 8.40, id., Mantel; 85 a 8.30, id id.

Centeno — 70 bolsas a $ 20, Sola, Paz.

Maíz — 225 bolsas amarillo a $ 9.40, Once, T. P. y H. Ojea; 108 id a 9.40, id., Arzeno; 200 id a 9.10, Sola, Palacios.

Semilla de nabo—70 bolsas a $ 24.50, Buenos Aires, Estrugmou; 80 a 21, Once, Etchegaray; 42 a 21, Sola, Berecterche; 190 muy inferior a 15, Once, Rodríguez; 180 id a 15, id id.

Lino— 690 bolsas a $ 21, Once, Robredo; 37 a 18.20 id., Lutjohann.

Semilla de alfalfa — 81 bolsas a $ 13, Once, Lanús.

Para los productos agrícolas con destino a la exportación, los precios corrientes cotizados, fueron:

Los precios corrientes cotizados, fueron:

Trigo exportación, pesos 13.60; consumo, 13.50; maíz exportación, 8.30 nominal; consumo, 9.20; avena exportación, 8.30; consumo, 0; cebada consumo, 9.30; nabo, consumo, 26; lino exportación, 21; consumo, 21.

### Precios de aves

Ventas al por mayor:

| | La yunta | |
|---|---|---|
| Gallinas especiales, $ | 2.70 „ | 3.00 |
| Id regulares | 1.60 „ | 2.00 |
| Pollos especiales | 1.80 „ | 2.00 |
| Id regulares | 1.10 „ | 1.30 |
| Id chicos | 0.70 " | 0.90 |
| Pavos cerda | 8.50 „ | 11.00 |
| Pavitas, según clase | 2.70 " | 4.50 |
| Patos criollos | 1.60 „ | 2.00 |
| Id marruecos | 1.20 " | 1.60 |
| Gansos | 2.30 " | 2.60 |
| Pichones de paloma | 0.20 „ | 0.25 |
| Conejos | 0.70 „ | 1.30 |
| Huevos asoleados, la doc. | 0.20 „ | 0.30 |
| Id buenos | 0.03 „ | 0.04 |

### Precios de cereales—Ultima hora

Buenos Aires, marzo 2. — El precio de cereales que regirá mañana es el siguiente: lino $ 21, avena 9.30, trigo 14.00.

### Mercado central de frutos

Operaciones realizadas ayer:

Lana—236.000 kilos cruza gruesa a 12, 12.50, 13, 14, 15.50, 16, 16.50, 17, 17.20, 17.50, 18, 18.20, 18.60, 19, 19.50, 20, 21, 21.50 y 22 $.

Vacunos—4000 cueros a 14, 14.50, 15, 16, 16.50, 16.80, 17, 17.50, 18, 18.50, 18.60, 19, 19.20, 19.50, 19.70, 20, 20.20 y 20.50 $.

Becerros—1150 cueros a 22, 23 y 24 pesos.

Nonatos—1000 cueros a 19, 20 y 21 pesos.

Potros—1300 cueros a 10, 10.50, 11, 11.50 y 12 $.

### Mercado de pasto

Ventas de ayer:

Sepliarsky y Edelman: 270 fardos chicos alfalfa de M. Ville a 41 $ los mil kilos, 210 id de Atáliva a 39, 474 id de Lehman a 37, 260 id de Santa Fe a 35; H. Feldesman: 1315 fardos chicos alfalfa de Sunchales a 38, 367 id de Brikman a 38, 400 id de Palacios a 37; T. Devoto y Ca.: 102 fardos medianos alfalfa de Morteros a 39, 230 id chicos de Virginia a 38; N. Gesang, 325 fardos chicos alfalfa de Rafaela a 10; Sepliarsky y Edelman: 30 fardos alfalfa en Buenos Aires, de Atáliva a 44, 271 id chicos id a 41.50; L. Fernández: 56 fardos alfalfa de Altamira a 44, J. A. Botte: 84 fardos medianos alfalfa de Rafaela a 43, 290 id chicos de Esmeralda a 32, 240 id id a 32, 37 id grandes en Palermo de Mercedes a 45, 37 id id a 45, 34 id id a 45, 31 id id a 45.

### Precios de papas

Patata de Mar del Plata especial de 1.60 a 1.80 $ los 10 kilos, id buena de 1.35 a 1.55, id regular de 1.10 a 1.30; id de San Juan y Mendoza especial de 1.95 a 2.10, id buena de 1.80 a 1.90, id regular de 1.60 a 1.75.

Ventas de haciendas procedente de nuestra provincia y varias otras.

**Vélaz A. y Ca.—**

| | |
|---|---|
| Torunos: 2 m/g. de G. Pico $ | 170.00 |
| Id 1 g. y c/g. de G. Pico | 130.00 |
| Vacas: 4 m/g. de G. Pico | 145.00 |
| Id 11 gordas, de G. Pico | 123.00 |
| Terneros: 30 reg. de Rivadavia | 40.00 |
| Id 12 reg. de Rivadavia | 32.00 |
| Id 10 reg. de Rivadavia | 28.00 |
| Id 20 reg. de Rivadavia | 20.00 |

**Dieckmann Hnos. —**

| | |
|---|---|
| Terneros: 11 buenos de G. López | 47.00 |
| Id 19 buenos de G. López | 48.50 |
| Id 26 gordos de G. López | 67.50 |
| Id 11 gordos de G. López | 58.50 |
| Novillit.: 30 c/g. de G. López | 87.00 |
| Id 40 m/g. de G. López | 107.00 |

**Calvo N. A.—**

| | |
|---|---|
| Vacas: 5 gordas de S. Martín | 124.00 |
| Id 3 gordas de S. Martín | 119.50 |
| Vaquill.: 2 gordas de S. Martín | 100.00 |
| Id 2 g. y c/g. de San Martín | 96.00 |
| Vacas: 2 g. y c/g. de S. Martín | 108.00 |
| Id 4 g. y c/g. de San Martín | 100.00 |
| Id 3 espec., de San Martín | 154.00 |
| Id 2 espec., de S. Martín | 154.00 |
| Vaquill.: 3 m/g. de S. Martín | 108.00 |
| Torunos: 2 m/esp., de S. Martín | 205.00 |
| Novillit.: 5 g. y c/g. de S. Martín | 94.00 |
| Novillos: 7 m/g., de S. Martín | 144.00 |
| Id 4 c/g. de S. Martín | 126.00 |
| Id 6 c/g. de S. Martín | 112.00 |
| Torunos: 1 m/g. de S. Martín | 160.00 |
| Id 1 gordo de San Martín | 141.00 |
| Novillit.: 7 gordos de S. Martín | 101.50 |
| Id 12 gordos de S. Martín | 100.00 |
| Id 4 espec. de S. Martín | 119.00 |
| Id 3 c/g de S. Martín | 92.00 |
| Id 5 espec. de San Martín | 120.00 |
| Novillos: 7 g. y c/g. de S. Martín | 120.00 |
| Torunos: 1 c/g de S. Martín | 120.00 |

## PLAZA DE ROSARIO

### Precios de cereales

Rosario, marzo 2. — No ha sufrido gran variación los precios del mercado de cereales, rigiendo para mañana los siguientes, a entregar en seguida puerto Rosario.

Trigo nuevo, 80 kilos, número 1, pesos 14.00.

Id id 80 kilos, número 2, $ 13.65.

Lino, 4 o|o, cuerpos extraños, pesos 20.20.

Maíz, sano, limpio y seco, $ 8.05.

Se han ofrecido en venta, entrega puerto Buenos Aires, 600 toneladas de trigo; 100 id de lino; 1.000 id de maíz.

### Avisos de entrega Rosario

1.200 toneladas de lino; 8.600 id. de maíz y 300 id de trigo número 2.

Rigen los fletes conocidos; para parciales de lino, se cotiza a pesos 15 oro americano, de Buenos Aires a Nueva York. Hay en trámite negocios de esa naturaleza.

**Precio de pizarra—**

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 80 kilos, disponible, 13.90; hoy, 14.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 80 kilos: disponible, 13; hoy, 13.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños, disp., 20; hoy, 20.30.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, s-cot.; hoy, s-cot.

**Mercado a término—**

Trigo: número 2: disponible, 13.90; febrero, 14; marzo, 13.70; abril, 13.85.

Maíz: disponible, 8.10; agosto, 5.65, septiembre, 10.60; febrero, 9.000; marzo, 7.70.

Lino: 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, febrero, 20.80.

Rosario, marzo 2. — Primera rueda maíz, entrega en abril, 800 toneladas a 8.30; entrega en mayo, 1.000 toneladas a 8.63 y 8.65; entrega en junio, 600 toneladas a 8.62.

## PLAZA SANTA FE

**Precio de pizarra—**

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 80 kilos; disponible, 13.30; hoy, 13.50.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 80 kilos; disponible, 13; hoy, 13.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños, disponible, 20; hoy, 20.30.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, s cl.; hoy, s cl.

### Precios corrientes de la casa Garibay— Sujetos a variación

Semilla de alfalfa, pesos 10.20, 11.20 y 11.40 los 10 kilos.

Harina 000, pesos 19.20 y 19.50 los 90 kilos.

Id 00 sup., pesos 18.40 y 18.60 los 90 kilos.

Id. 0 sup. buena, $ 18 y 18.30 los 90 kilos.

Id 00 esp., pesos 17.50 y 17.60 los 90 kilos.

Id galleta sup., pesos 16.50 y 16.80 los 90 kilos.

Maíz amarillo, pesos 10.20 los 100 kilos.

Afrecho, pesos 5.20 y 5.50 los 100 kilos.

Afrechillo, pesos 6.20 y 6.40 los 100 kilos.

Alfalfa, pesos 30, 33 y 40 los 1000 kilos.

Harina de maíz, pesos 15.20 la bolsa.

Jabón común superior, pesos 9.30 el cajón.

En caja de 120 panes, pesos 9.30.

Alpiste, pesos 18.50 los 100 kilos.

Avena blanca, $ 11.50 y 11.80 los 100 kilos.

Cebada, pesos 11.80 los 100 kilos.

Nota—Estos precios es entendido, netos, al contado, puesta la mercadería sobre vagón ferrocarril Santa Fe, y pueden variar sin previo aviso.

### CAMBIOS

**Banco Popular de Santa Fe—**

| | |
|---|---|
| Francia, 100 francos | 39.45 |
| Italia, 100 liras | 30.[illegible] |
| Suiza, 100 francos | 40.0[illegible] |
| España, 100 pesetas | 86[illegible] |
| Inglaterra | 50.18 |
| Estados Unidos | 101.30 |
| Rusia | 227.— |
| Holanda | 244.— |
| Portugal | 147.— |
| Escandinavia | 144.— |
| Uruguay | 1071.— |

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

# SANTA FE

## En favor de los humildes

Los sucesos de Rosario, que comentáramos ayer, han repercutido en todos los centros activos de la provincia, y lo mismo en las esferas del gobierno que entre las personas reflexivas, se habla con calor de darles una solución satisfactoria.

Unánimente se reconoce que se está en una hora dificilísima, pero de no imposible salida, desde que restan muchos medios disponibles para hacer algo en favor de la gente sin trabajo.

Si el gobierno y las entidades de prestigio y de recursos se ponen en acción, fácilmente se podrá ocupar esa mesa de hombres, que piden pan, sin encontrarlo. ¿Cuántos pueden ser en la provincia los hombres que carecen de trabajo? Calcúlese que lleguen a 5.000, cálculo que puede ser excesivo, pero que lo damos por cierto. Para dar trabajo a esa gente durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, se necesitaría menos de un millón de pesos—900 mil, pagándose un peso por día a cada trabajador: — ¿es eso mucho para una provincia como la nuestra, llena de grandes empresas, de fuertes capitalistas y de bancos cargados de depósitos?

De ninguna manera. Entonces es cuestión de acción, y ésta debe salir del gobierno.

Bastaría nombrar una comisión de tres personas en Rosario y otras tres en La Capital, para que se entendieran con la dirección de los trabajos a realizarse en favor de los desocupados. Los fondos se podrían obtener, una parte entre los pudientes y el resto podría facilitarlo el gobierno, mediante préstamos que podrían hacerle los bancos.

Si a la obra nos ponemos todos, fácil será realizarla.

Los obreros podrían emplearse en construir caminos, a fin de que ayudaran las comunas favorecidas con las obras.

En esta ciudad podrían construirse los caminos de acceso al municipio, que tanto se necesitan, y así en cada centro de importancia. Las municipalidades y comisiones de fomento debieran, igualmente, instalar las ollas populares, buscando el apoyo de los estancieros y agricultores ricos, a fin de poder suministrar siquiera un plato de comida abundante y sana, una vez al día, a las numerosas familias que carecen de recursos para costearse el sustento necesario a la vida.

En una palabra, hay que hacer sin tardanza, si se quiere ser eficaz.

## El problema agrario y el gobierno

De buena fuente obtuvimos la información de que el gobernador de la provincia, señor Lehmann, y el ministro de agricultura, doctor Araya, se preocupan seriamente de hallar solución a los asuntos agrarios que agitan a los departamentos del sud de la provincia.

Por de pronto, han delegado en los jefes políticos la facultad de intervenir en dichas cuestiones, buscando soluciones pacíficas y reclamando la cooperación de las personas de mayor significación, para resolver los problemas que interesan a terratenientes y agricultores.

Dentro de esas orientaciones, y cuando las circunstancias lo reclamen, el gobierno está resuelto a tomar la participación que le sea reclamada, penetrado de su misión administrativa y de que, previniéndolas, puede evitarse que tomen mayores proporciones los movimientos que se produzcan.

## 5.400.000 pesos para creación de escuelas

Siendo ya del dominio público este asunto, y como tenemos entendido que es el consejo nacional de educación el encargado de la creación de esas escuelas en las provincias que las soliciten, nos dirigimos al inspector nacional, señor Vicente Palma, con el objeto de conocer lo que se haya adelantado a este respecto.

Nos manifestó dicho señor que, efectivamente, había recibido una circular, anterior a la sanción del presupuesto, en que se le prevenía que si el congreso votaba la suma indicada más arriba, el consejo crearía en provincias un buen número de escuelas de la ley 4874 y que, en consecuencia, podía estudiar los puntos en que fuera posible su instalación.

Que con tal propósito ha pedido a los visitadores de su dependencia, y especialmente al de la sección norte, señor Francisco Bosch, levanten o compruebe el censo escolar de algunas poblaciones que han solicitado escuelas y aconsejen lo pertinente, dando preferencia a las que ofrezcan locales gratis y en condiciones para su regular funcionamiento, a fin de solicitar su inmediata creación en aquellos departamentos en que, por un decreto del P. E. el consejo está facultado para instalarlas, sin más requisito que el de ser necesarias.

Nos manifestó también que, en los últimos días del gobierno del doctor Menchaca, el ejecutivo solicitó la creación de cincuenta escuelas, lo que no pudo llevarse al terreno de la práctica por falta de recursos, y que con fecha 23 de enero ppdo., se dirigió al ministerio de instrucción pública de la provincia solicitando el consentimiento del P. E. para la creación de algunas escuelas en los departamentos del centro y sur, pidiendo a la vez que el gobierno indicara los puntos en que, a su juicio, creyera necesaria la ubicación de otras.

Me consta, agregó el inspector Palma, que el P. E. se interesa vivamente por la creación de nuevas escuelas, pero, como es lógico, no debemos pretender que pase sobre el consejo de educación, que por su falta de autonomía es sólo el llamado a asesorarlo en estos casos, y me supongo que el asunto ha pasado a dicha repartición, la que se expedirá, quizá, oportunamente.

No obstante, mucho tememos que la provincia de Santa Fe sea la única que no goce de los beneficios que el H. Consejo le ofrece con la creación de esas escuelas, desde que hoy he recibido una nueva comunicación, en que se da plazo hasta el día diez de marzo para que se indiquen los puntos en que aquéllas deban crearse.

Cedemos la palabra al señor Ramírez, que es quien debe asesorar al ministro del ramo, en su calidad de presidente del consejo.

No dudamos que tendrá el suficiente tino para encaminar sus gestiones en el sentido de beneficiar a la provincia con una media centena de esas escuelas, por aquello de que no debe quitarse lo que no se puede dar, salvo el caso de que en la fundación de escuelas nacionales se le ocurra ver un atropello de la autonomía de la provincia.

## La emigración al Brasil

Las autoridades del Brasil siguen empeñadas en su tenaz campaña de conseguir que la emigración argentina a aquel país sea un hecho.

A la conquista paciente que de familias laboriosas hicieron entre nosotros, con una legalidad que no resistiría los efectos de un análisis hecho desde el punto de vista de lo correcto, sucede ahora la contratación de veinte mil japoneses, destinados a poblar las inhospitalarias y crueles extensiones de aquel país.

Estamos, pues, frente a una verdadera campaña hecha en pro de la conquista del bracero laborioso, con el que el gobierno del Brasil imagina acrecentar su prosperidad, sin tener en cuenta, en medio del mareo de satisfacción que le provoca el éxito de sus gestiones, que está viviendo la ilusión de un imposible.

La emigración a los Estados que forman el país de referencia, no será jamás lo que los gobiernos se imaginan, porque, en razón de las malas condiciones climatéricas y de la inhumanidad de los tratamientos de que se hace víctima a ese elemento, la emigración ha de ser siempre algo así como una fuerza inestable y difícil de aclimatar porque no se aclimata lo que por la ley de las leyes — la humana—no se amolda al ambiente, que es tanto como el todo de la vida.

Ya hablarán esas masas obreras, conquistadas a base de la melosa diplomacia brasileña.

## POLICIAS VOLANTES

Cada día se hace más necesario que en la campaña, se implante el servicio de policías volantes.

Ese sería el único medio de combatir con eficacia, la noción del cuatrerismo y de los elementos maleantes que en ella se dedican a toda clase de fechorías.

Esto ha tenido, sin duda, en cuenta el jefe político de San Justo, señor Rafael Castillo, y con el propósito de asegurar la tranquilidad y velar por los intereses del departamento, solicitó del gobierno autorización para crear la policía volante que, durante quince días cada mes, recorrerá la zona de la jurisdicción.

El ministro de gobierno, doctor Valdez, encontró aceptable la idea por los beneficios que reportaría a los vecindarios, y ha autorizado al jefe político nombrado para que establezca ese servicio con un comisario y dos agentes.

Para secundar a la jefatura, algunos estancieros han ofrecido los caballos necesarios para las recorridas. Dicha policía tendrá a su cargo, la tarea de visitar todos los establecimientos ganaderos y las chacras con el fin de informarse de las novedades que ocurran y vigilarlas, para que impere en todos los distritos la tranquilidad pública que debe reinar y se hallen seguros los bienes colectivos.

Es plausible la idea del jefe político señor Castillo, por la oportunidad con que ha sido presentada y bien podría el gobierno implantar ese servicio de policía volante en otros departamentos, como por ejemplo, San Cristóbal, Vera y 9 de Julio, que son los que más lo necesitan.

## El gobierno prepara proyectos de importancia

Con la proximidad de las sesiones ordinarias de la legislatura, en el gobierno florecen nuevamente los proyectos que el año anterior quedaron en las carpetas de las comisiones.

Uno de los más importantes que irán, será, seguramente, el que lleva en sus propósitos la solución de la mala situación financiera por que atraviesa la administración. Si ése se sanciona, lo que es de desear para bien de la provincia, es posible que, al menos en la presente administración, desaparezcan las dificultades con que actualmente se viene tropezando.

## Los colonos de Serodino

Nuestro corresponsal en la colonia Serodino, de nuestra provincia, nos informa de que la cooperativa agrícola de consumos establecida en aquella localidad, ha elevado al ministro de agricultura de la nación una nota con la nómina de cerca de cien colonos, propietarios y arrendatarios, que desean ser beneficiados por la ley de préstamo de semillas.

Confirmando su nota, dicha institución dirigió un telegrama al mismo ministro, aconsejando estas medidas:

1.a Que las cooperativas de agricultores sean las encargadas del reparto, fiscalización y cumplimiento de obligaciones contraídas por los beneficiados con semillas.

2.a Que para evitar demoras y gastos, se vendan las semillas en el lugar de repartición.

3.a Hacer lo posible para obtener de los ferrocarriles el transporte gratuito de la simiente.

4.a Recabar el pronto despacho de las resoluciones, para que los colonos trabajen la tierra con tiempo.

Como se ve, la cooperativa agrícola de Serodino ha tenido una iniciativa propia, y sin intervención alguna del ejecutivo provincial, se ha dirigido directamente al de la nación.

Falta ahora, y así se lo deseamos, que sea debidamente atendida en su petición, que encierra un anhelo justo.

## Irregularidades escolares

Casi todos los años, en las escuelas fiscales, se lucha con el inconveniente de que, por falta de asientos, se tienen que rechazar alumnos ya inscriptos.

Recientemente ha ocurrido un caso de esta índole en la escuela «Sarmiento».

Un niño que ya hace varios años concurre a ese instituto y que está comprendido en esa sección, se matriculó de los primeros para el curso de este año, y al asistir a las clases, se le rechazó por falta de asientos.

Se le dijo que fuera a la escuela «Monteagudo», a inscribirse nuevamente. Esta es una informalidad que el consejo no debe permitir.

Debe establecer que los alumnos que tienen preferencia para cursar sus estudios, son los que ya han asistido a la escuela otros años, sin perjuicio de la admisión del número de alumnos que falten para completar todos los grados.

No debe haber favoritismos, ni se deben cometer injusticias con los niños que aspiran a frecuentar las escuelas de su respectiva sección.

## Censo de obreros desocupados

En la dirección general de estadística de la provincia se nos informa de que el censo de obreros desocupados que se ha levantado, alcanza a la cifra de 6.108.

En diez y seis departamentos la tarea censal se ha terminado, faltando solamente los de Constitución, General López y Obligado.

Dada la crítica situación de la provincia, por la pérdida de las cosechas y la paralización de los trabajos, la cantidad de 6.108 obreros desocupados no es número que pueda causar grande alarma.

Ahora sólo se espera la terminación de dicho censo para resolver la forma en que el gobierno provincial encarará el complicado asunto de la falta de trabajo, que tanto perjudica a las clases obreras.

## Un homenaje que se impone

América toda lamenta a estas horas la desaparición de aquel esteta del pensamiento que se llamó Almafuerte.

La frágil envoltura humana dentro de la cual alentaba, a manera de una luz de encantamiento, la exquisita alma del poeta, ha dejado de ser.

Apagada ya, la lámpara vital de aquél que...

"...Recibió el sarcasmo pestilente
Que de los senos de la chusma corre,
Como el santo de piedra de una torre
Las caricias del sol sobre su frente";

ido por siempre y para siempre aquel privilegiado de la belleza, que llevó el encanto de sus poemas a todas las almas, inundándolas con las mágicas claridades del arte en su más bella expresión, ¿qué debe hacer la juventud, esa juventud que tuvo en el poeta su mejor escuela del dolor, de la vida, del sentimiento y de la gloria; esa juventud que, al par que se inyectaba de las rotundas rebeliones de Almafuerte, aprendía, como en una compensación de fe alta, altísima, sublime, superior, aquello de que

"La caridad es Dios y es la más bella, la nota más profunda del Calvario".

...

¿Qué debe hacer, repetimos?

Exteriorizar el sentimiento provocado por el deceso del poeta, de manera que tenga proyecciones de veneración apoteósica, llevando al alma colectiva, por medio de veladas, las vibraciones de aquella otra alma, modelada en la pasta de los llamados a despertar el sueño de la inmortalidad, que desde tanto tiempo dormita entre nosotros.

Hágase ello, y sea la juventud santafecina la primera. Admiradores tiene entre nosotros el poeta, y es a ellos a quienes les incumbe la realización del pensamiento que enunciamos.

Hágase en bien del arte, que acaba de perder tan alta simbolización en esta parte del mundo, velando así para que no se cumpla la profecía de este verso del poeta, tan humano y tan grande:

"Y a pesar de ser bálsamo y ser puerto,
De ser lumbre, ser manta y ser comida,
A mí nadie me amó sobre la vida
¡Ni nadie me honrará después de muerto!

## LOS COMITES Y EL GOBIERNO

Con todas las reservas del caso, llega hasta nuestra mesa de redacción un rumor que reviste suma importancia.

Según esa versión, parece que los comités políticos de la capital que llevaron al poder al actual gobernante señor Lehmann, celebrarán en breve una reunión a fin de declarar desligado al partido del gobierno.

Remitiéndonos siempre a ese rumor, se dice que algunos caudillos políticos no están conformes con ciertos nombramientos hechos últimamente por el señor Lehmann y el intendente señor Argenti y a eso responde esa actitud.

Por el partido de la unión cívica radical se nos hace saber que el comité departamental de la capital invita a los delegados al mismo a la reunión que tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las 9 p. m. en el local del mismo, San Martín n.o 538, rogándoles su puntual asistencia, por tenerse que tratar asuntos de importancia. Esta reunión se efectúa a solicitud de varios delegados.

## "LINIERS"

Anoche debe haberse estrenado en Buenos Aires una obra dramática del doctor David Peña, en la que se pone de relieve la figura de don Santiago de Liniers, el virrey caballeresco que pagó con su vida su lealtad a la madre patria, en las horas terribles de la revolución de Mayo.

El doctor Peña, con una tenacidad que le honra, está empeñado en hacer revivir en el teatro personajes salientes de nuestra historia, presentándolos tal cual él los ve a través de sus estudios.

Así, «Facundo Quiroga», que tantas controversias provocara, inició la serie, siguiéndole «Dorrego», el mártir de Navarro, para llegar ahora a Liniers, el heroico jefe de la Reconquista.

Meritoria es la obra de nuestro comprovinciano, por lo mismo que sus estudios no llevan el apasionamiento de las tendencias de los hombres vinculados a hechos y personajes que se desarrollaron y tuvieron vida en la capital argentina.

## Juventud argentina que emigra

La República Argentina ha dejado de ser un país de inmigración, para convertirse en emigratorio.

Esto, aunque parezca algo increíble, es una amarga verdad. Lo prueban los miles y miles de familias agricultoras que han salido de varias provincias, entre las que Santa Fe es la que mayor número ha aportado.

Hoy, según noticias, sabemos que no sólo familias enteras con arraigo de afectos e intereses abandonan nuestra tierra, dirigiéndose al Brasil, sino que también la juventud argentina emigra.

Lo confirman así los mil jóvenes que acaban de salir de La Plata en un vapor inglés, rumbo al extranjero.

Ya no son sólo extranjeros, en cuyos espíritus pudieran germinar intenciones un tanto aventureras, dentro de ese anhelo de la fortuna fácil, bordada en la vieja leyenda de los tesoros acumulados por el azar de la fortuna; son también los nativos, los argentinos, los que se embarcan hacia otros países americanos, huyendo de la miseria de nuestra república, huyendo del rico país de promisión...

## Recaudación portuaria

La dirección del puerto de Santa Fe ha recaudado durante la segunda quincena del mes de febrero, la cantidad de 17.376.98 pesos, por los siguientes conceptos:

| | |
|---|---|
| Entrada, pesos | 180.19 |
| Permanencia | 128.63 |
| Muelle | 235.50 |
| Patentes | 3.— |
| Guinche | 1134.42 |
| Eslingaje | 15.07 |
| Almacenaje | 15.39 |
| Plazoleta | 578.27 |
| Embarque, según tarifa | 55.68 |
| Tracción | 5.824.66 |
| Arrendamientos | 8.849.46 |
| Corriente eléctrica | 271.15 |
| Derecho de embarque | 55.10 |
| Total | 17.376.98 |

## LA JEFATURA POLITICA

Ayer se ausentó a Buenos Aires el jefe político, señor José M. Aragón, quedando al frente de la jefatura el comisario de órdenes, señor Benito Nilkison, y en reemplazo de éste el señor José M. Picazo.

# La conflagración europea

## La ofensiva franco-británica

## Continúa el combate en Jacobeni

## REVES BRITANICO EN SOUCHEZ

## Los franceses toman posiciones en el Argonne

### Informaciones generales

**Submarino alemán hundido**

NUEVA YORK, marzo 2. — El vapor norteamericano "Compton", en su travesía de esta capital a Liverpool, embistió a un submarino alemán echándolo a pique.

**China y la "Entente"**

NUEVA YORK, marzo 2. — Los embajadores de los países aliados en Pekín, pedirán a China que ingrese en la guerra, al lado de la entente, en cambio de lo cual se la compensará con una indemnización de guerra a los boxers.

**La intromisión alemana en Méjico**

NUEVA YORK, marzo 2. — El presidente Wilson hará que el congreso resuelva sobre el rumor de que los submarinos alemanes operan con una base en Tampico, puerto mejicano.

**Artículo de un ex-ministro inglés—La campaña de los aliados**

NUEVA YORK, marzo 2. — El ex-ministro inglés Greenwod, en un artículo que ha publicado, demuestra que los aliados, a excepción de Italia, en los dos años y medio de guerra transcurridos nada han hecho.

El articulista cree necesario que se hagan todos los esfuerzos posibles para vencer al enemigo.

Reconoce al mismo tiempo la gravedad de la campaña de los submarinos teutones.

**Temor sobre el hundimiento de dos vapores**

NUEVA YORK, marzo 2. — Se teme que los vapores "Batic" y "Ultonia", hayan sido hundidos.

**La neutralidad armada norteamericana**

WASHINGTON, marzo 2. — El senado yanqui aprobó por una mayoría de 64 votos el proyecto del gobierno estableciendo la neutralidad armada en los Estados Unidos.

**Empréstito austriaco a Turquía**

NUEVA YORK, marzo 2. — Austria concedió al gobierno de Turquía un préstamo de 240 millones de coronas.

**Tripulantes del "Harrowsdale"**

NUEVA YORK, marzo 2. — A Copenhague han llegado cuatro tripulantes del vapor "Harrowsdale", que hace tiempo fué hundido.

**Victoria teutona en Naraowja — Los rusos repelidos en Putna**

NUEVA YORK, marzo 2. — Comunican de Berlín que un parte oficial anuncia que los alemanes derrotaron al enemigo en Naraowja, tomando en esa acción 171 prisioneros y tres ametralladoras.

En Putna, los rusos, fueron rechazados.

**Otros exitos alemanes**

NUEVA YORK, marzo 2. — Dicen de Berlín que con carácter oficial se ha anunciado la derrota de los ingleses en Souchez, donde a raíz de una lucha cuerpo a cuerpo, los teutones les tomaron muchos prisioneros y una ametralladora.

—Los alemanes rechazaron los reconocimientos del enemigo entre Ypres y Arras.

**Revés británico en Sailly**

NUEVA YORK, marzo 2. — En Sailly, los ingleses fueron rechazados por los alemanes, quienes les hicieron 27 prisioneros y se apoderaron de tres ametralladoras.

**Fracaso francés en Nouvron**

NUEVA YORK, marzo 2. — Una incursión de los franceses en Nouvron, fracasó. Los alemanes tomaron prisioneros al enemigo.

**Enfermedad del emperador de Alemania**

NUEVA YORK, marzo 2. — El kaiser de Alemania se encuentra enfermo y guarda cama.

**El vapor "Rochester"**

PARIS, marzo 2. — Al arribo a Burdeos del vapor "Rochester", la muchedumbre ovacionó a sus tripulantes.

**Los alemanes rechazados en Soissons—La lucha en el Argonne**

Paris, marzo 2. (Oficial) — Fueron rechazados con graves pérdidas para el enemigo, sus ataques contra nuestras posiciones en Soissons.

Nuestros soldados penetraron en las trincheras enemigas en el sector del Argonne, tomando prisioneros y destruyendo los abrigos practicados.

Continúa con violencia el combate en Avocourt.

**Acción de los aliados**

PARIS, marzo 2. — Los voladores franceses arrojaron bombas sobre Guiscard, Apperly y Barouef.

Los aviadores alemanes bombardearon Pedier, matando mujeres y niños e hiriendo a numerosas personas.

**Gestiones de las casas navieras españolas**

MADRID, marzo 2. — Las casas navieras gestionan el embarque en la Argentina, con destino a puertos españoles, de cincuenta mil toneladas de trigo.

**La ofensiva inglesa en la Mesopotamia**

LONDRES, marzo 2. — Los ingleses, continuando su avance en la Mesopotamia, tomaron 7000 prisioneros más.

**La batalla de Jacobeni — Combates encarnizados**

PETROGRADO, marzo 2. (Oficial). Continúa el combate en Jacobeni, siendo reñidísimo en estos momentos.

Los alemanes, en un violento contraataque, desalojaron a los rumanos de sus posiciones en Rokosa y Laval, y las ocuparon.

Las avanzadas rumanas tomaron numerosos prisioneros y dos ametralladoras.

## Capital Federal

**El carbunclo — El sepelio de Almafuerte — Varios detalles.**

BUENOS AIRES, marzo 2. — El diario "La Razón", en uno de sus artículos reclama enérgicamente la intervención del gobierno, a fin de que se eviten los peligros del carbunclo, que tantos daños actualmente causa entre la ganadería del país.

—El sepelio de los restos de Almafuerte, realizado en La Plata, resultó una grandiosa manifestación de duelo. Desde esta capital concurrieron varias delegaciones, entre las que figuran las de los aliados, el magisterio y numerosas instituciones.

Los restos del gran poeta fueron acompañados por los niños de las escuelas, y en las calles por donde fué llevado el ataúd, desde los balcones se arrojaba una verdadera lluvia de flores.

Antes de ser depositados los restos en la última morada, pronunciaron sentidas oraciones fúnebres los señores Mercante, Carbó, Barroetaveña, Rojas, Ocanto, Ibalifes y otros.





**El doctor de la Plaza — Designación de jefes — Viajero — El vapor "Oriana" — Proyecto del ejecutivo — Otras.**

BUENOS AIRES, marzo 2. — Regresó a ésta, el ex presidente doctor Victorino de la Plaza.

—En breve se designarán los jefes de la 2.a y 5.a región militar.

—Ausentóse para Europa el ministro de Grecia, señor Baratasso.

—Fueron elevadas al ministro de la guerra, las listas de los conscriptos del 96 que figuran como infractores.

—Según noticias que circulan en ésta, parece ser que el vapor italiano "Oriana" fué hundido por un submarino.

—El gobierno nacional estudia la mejor forma de emplear 8000 hectáreas en Santa Fe y Córdoba para agricultura, y se ocupa también de dilucidar la manera más viable de arbitrar recursos para atender los gastos que demande esa empresa.

—La cámara de comercio gestiona la sanción de varias reformas a la ley de quiebras.

**Ascensos en el ejército — Jubilación ferroviaria — Pago de la tesorería —Derechos al papel — Legislativas.**

BUENOS AIRES, marzo 2. — Una comisión designada por el ministro de la guerra estudia el capítulo de cuadros de ascensos en el ejército.

—Una comisión de la "Fraternidad" pidió al ministro doctor Torello, la pronta reglamentación de la ley de jubilación ferroviaria.

—Se le ha ofrecido al doctor Isaac Amado, la dirección del ministerio de agricultura.

—La tesorería pagó hoy 560.000 pesos.

—La aduana comenzó a aplicar la liberación de derechos al papel de diario.

—Se asegura que el ejecutivo nacional retirará los asuntos que tiene a su estudio el congreso, dando por terminado el período legislativo.

**Exoneración — Juicios de "Tribuna" —La casa de Almafuerte — Congreso del niño — El diputado Montes — La sociedad "Reforma tributaria" —Los radicales — Contrabando en el vapor "Amstelland".**

BUENOS AIRES, marzo 2. — Por decreto del poder ejecutivo, aparecido hoy, se exonera al inspector de enseñanza secundaria doctor Victorino Delfino.

—El diario "Tribuna" comenta que el hijo de Alem, ex presidiario que ha sido, vaya nombrado por el ejecutivo provincial, de comisario inspector en La Pampa.

—Se anuncia que en la casa en que vivió el poeta Almafuerte será fundada una escuela.

—El congreso del niño prosigue sus tareas para el próximo festival que organiza.

—El diputado nacional Antonio Montes, conferenció con el presidente de la república doctor Irigoyen sobre la política santafecina.

—La sociedad "Reforma tributaria" ha manifestado que presentará un proyecto al ministerio del interior reglamentando el escalafón de trabajo y jubilaciones ferroviarias.

—Los diputados radicales dicen que el gobierno se inclina a clausurar el período legislativo.

—En el vapor holandés "Amstelland" fué descubierto un contrabando consistente en títulos de renta argentina por un valor de 500.000 y 21.000 pesos oro, como asimismo 290.000 pesos en títulos chilenos; 1500 libras y títulos uruguayos, además de un saco de correspondencia alemana sin franqueo.

Los valores venían consignados a un banco alemán. El capitán del vapor, con Bergis, dice que en Amsterdam se los dió un amigo íntimo para entregarlos al banco.

El contrabando se hallaba en el camarote del capitán. El vapor tenía los pasaportes libres del visto del almirantazgo inglés.

Se asegura que la empresa naviera destituirá al capitán, quedando dicho vapor internado.

BUENOS AIRES, marzo 2. — El consejo supremo de guerra confirmó la sentencia que condena al conscripto Juan Cándido a doce años de presidio. La sentencia dice que se debe aplicar la pena mínima del código militar por el delito de insubordinación, pero deja libre el camino al presidente para que en uso de su facultad de perdonar, de acuerdo con la Constitución, conceda el indulto.

—En homenaje a Almafuerte, el concejo deliberante dió su nombre a la calle de Arenas.

## ROSARIO

**Asesinato de un periodista — Dolorosa impresión causada**

ROSARIO, marzo 2. — Honda impresión ha causado el fallecimiento del periodista Jaime Casajuana, acaecido hoy en forma trágica en esta ciudad.

Según versiones que merecen entera fe, a las seis de la tarde se encontró Casajuana con su hijo político Julio Guzmán, en la esquina de las calles Santa Fe y San Martín, y, después de un breve cambio de palabras en que ambos se exaltaron, Guzmán desenfundó un revólver e hizo con él tres disparos sobre Casajuana, hiriéndolo mortalmente. Pocos instantes después dejaba de existir.

El origen del hecho emana de asuntos de familia. La víctima, en la actualidad, ejercía el corresponsalato del diario metropolitano «La Nación».

# SOCIALES

**El corso de flores**

Todos los auspiciosos, buenos y generosos sentimientos que caracterizan a la mayoría de los elementos sociales de nuestra urbe, han de volcarse con entusiasmo y largueza esta noche en la fiesta del corso de flores que se realizará en la calle San Martín, a beneficio del hospital de Caridad y bajo el patrocinio inmediato de las damas de la sociedad de Beneficencia.

El fin noble y por demás justificado del torneo, ha de encontrar, seguramente, una justa compensación entre el público de nuestra capital, por cuanto la institución merece, en todo sentido, la más decidida protección pecuniaria, ya que en su desenvolvimiento económico amplio, descansa la holgura y mejor atención de los numerosos enfermos pobres que en la susodicha casa caritativa actualmente se asisten gratuitamente.

El desfile inicial del corso se realizará con las bandas de policía y guardia de cárceles, comparsas y servicio especial de vigilancia, desde la plaza de Mayo, a las 9 de la noche.

La comisión de la Beneficencia ha instituído dos premios de 50 pesos cada uno, para las comparsas que, concurriendo las dos noches del corso, mejor actuación señalen, alegrando con su repertorio la fiesta altruista que nos ocupa.

La venta de flores se efectuará en los domicilios de las señoras doña Esther Cullen de Aguirre, San Martín 572, y doña Sofía Roeda de Bouvier, San Martín 860.

El precio de 20 centavos que se ha fijado para cada uno de los ramitos pro hospital de Caridad, ha de obtener un éxito ponderable.

Mañana por la noche, a las 11.30, tendrá lugar la distribución de premios a las comparsas, acto que tienen a su cargo las damas y caballeros que forman las comisiones organizadoras del corso.

A tal efecto, las damas han conseguido la cesión de los salones del Club del Orden, para que las familias puedan desde los balcones presenciar el discernimiento de premios aludido.

Después de llevar a cabo el detalle manifestado, las comparsas visitarán el Club del Orden, con el propósito de amenizar la estada de aquellas damas y señoritas que concurrieran al centro nombrado.

La tarifa de los coches para entrar al corso, es la siguiente: 6 pesos para los particulares, 3 pesos para los de plaza y 2 pesos para los sulkys y demás vehículos.

El precio convenido para las horas de la fiesta, por alquiler de coches, es de 3 pesos la primera y 2 las subsiguientes.

Los pedidos de entradas se atienden en calle San Martín 970 y 572 y «Polo Norte», y por la noche, en San Martín y Tucumán y San Martín y General López.

**Sepelio**

Ayer por la tarde fueron inhumados en el cementerio municipal, los restos de la señora Celina L. de Núñez, cuyo fallecimiento ha sido sinceramente lamentado en el círculo de sus relaciones.

Antes de conducir los restos a la última morada, en la nueva Catedral, se ofició un solemne responso de cuerpo presente, ceremonia que fué presenciada por una numerosa concurrencia.

Por falta de espacio postergamos para nuestra próxima edición, la publicación de la nómina de personas que concurrieron al cementerio.

**Preguntita**

Una señorita, posiblemente muy devota del dios Momo, nos pregunta en amable esquela si hoy y mañana "habrá Carnaval".

La respuesta es obvia: el Carnaval, se ha ido; pasó.

Trátase tan sólo de un corso de flores a verificarse en aquellos dos días. Momo no tiene nada que hacer en esta fiesta.

Complacida, pues, nuestra incógnita preguntona.

**Invitación**

Con motivo de que mañana domingo llegarán a esta ciudad por el tren de las 11.30 del Central Argentino, las niñas de la colonia de vacaciones, la sociedad "Amigos de la Infancia" invita a los padres de las mismas, a concurrir a la estación a recepcionarlas.

**Baile social**

Los miembros de la junta directiva del centro "Trabajo y Placer", en los salones de la "Roma Nostra", realizan el 10 del mes y año en curso, un baile social, en honor de las familias de sus consocios.

La fiesta de referencia promete verse muy concurrida y animada.

**Audición**

Una considerable concurrencia vimos anoche en la plaza San Martín, donde la banda de policía, bajo la dirección del maestro señor Federico Spráfico, hizo oir varias bonitas piezas musicales de su vasto y escogido repertorio.

La reunión que nos ocupa, alcanzó todos los contornos de una lucida nota social, pues fueron numerosas las familias que con su presencia, aumentaron los encantos de la cita elegante aludida.

**El vicegobernador**

Hoy es esperado de Capivara, departamento San Cristóbal, el vicegobernador de la provincia señor Moisés Leiva.

**Funeral**

En la iglesia parroquial de la ciudad de Esperanza, hoy, a las 8.30 a. m., se oficiará un solemne funeral en memoria del señor Pascual Zamora.

Las manifestaciones de condolencia que se exteriorizaran en aquel vecindario, en ocasión del fallecimiento de don Pascual Zamora, han de renovarse en la triste ceremonia póstuma que anotamos, resultando el acto una elocuente manifestación de duelo.



**Enlace próximo**

En la ciudad de Córdoba, celebraráse el 12 del próximo mes de abril, el enlace del doctor Nicolás D. Bello, galeno de nuestra sociedad, con la bella y distinguida señorita Graciela Cristoffoletti, perteneciente a la sociedad cordobesa.

Dadas las vinculaciones de los comprometidos, el acto nupcial resultará, a no dudarlo, todo un acontecimiento.

**Boda López Reina-Murúa Anadón**

Pasado mañana, a las 5 de la tarde y en el domicilio de los padres de la novia, se realizará la boda de la distinguida señorita Rosario López Reina con el señor Leonidas Murúa Anadón.

La bendición nupcial la dará a los futuros contrayentes, el presbítero Daniel R. Errecardt, del clero entrerriano, y en dicha ceremonia, actuarán como padrinos la señora doña Rosario Reina de López y el señor Pablo M. Murúa.

Serán testigos en el acto civil por parte de la señorita de López Reina, los señores: doctor Eugenio Puccio, Máximo Reina, teniente coronel Martín López y por el novio, los señores: doctor José Araya, Antonio Arce, Francisco Arce Lopidana y Miguel Alarcón.

Los futuros desposados se ausentarán en viaje de bodas por una temporada a Victoria (provincia de Entre Ríos).

**Rifa de Boby**

La circunstancia de realizarse el 11 del mes en curso, una interesante fiesta de regatas en la vecina capital, a la cual asistirán varias familias de nuestra sociedad distinguida, induce a la comisión que preside doña Mercedes Cullen de Aldao, a postergar el sorteo de la rifa del petizo Boby, hasta el día 18 próximo.

Quedan notificados los numerosos interesados, futuros ansiosos dueños de Boby.

Actualmente, el club hípico, que tendrá a su cargo varios números para la fiesta a efectuarse en la feria rural, ensaya diariamente con mucho entusiasmo, y sabemos que el torneo ha de constituir un acontecimiento, por lo novedoso.

Hoy estará Boby, por la tarde, en la esquina de San Martín y Falucho, donde se venderán los pocos boletos de la rifa que aún quedan disponibles.

**Carnet esperancino**

Con bastante animación se festejó en ésta, el reinado del dios Momo, durante los días destinados a él; la comisión de caballeros nombrada para tal objeto y encargada de los festejos del Carnaval, compuesta de jóvenes activos y entusiastas, no escatimaron esfuerzos, para que éstas resultaran lucidas y obtuviesen el mejor de los éxitos.

En efecto, esta dispuso que en los días 18, 20 y 25 se efectuaran corsos,

y el 19 baile de fantasía en los salones de la casa municipal.

El corso del primer día, resultó muy poco animado, pues, escasos carruajes desfilaron por él, y algunos carros de propaganda; entre ellos, llamó más la atención el de la cervecería San Carlos, por lo bien adornado que estaba y la propaganda eficaz que hacían, éste salió todas las noches de corso, y cada vez, adornado con más gusto; por lo demás, hubo poco derroche de serpentinas y flores; algunas máscaras, disfrazadas sin gusto y gracia, y un público numeroso estacionado en la plaza y aceras, contemplaba el desfile, que se prolongó hasta las 12 de la noche, próximamente. No fué así la segunda noche, pues hubo más animación, más concurrencia y mayor número de vehículos y carros adornados en el desfile, y el juego de serpentinas y flores fué sostenido con bastante entusiasmo, principalmente entre el público que ocupaba los coches en desfile.

La última noche de corso, constituyó una buena despedida de Carnaval, pues superó en concurrencia, en entusiasmo y en la actividad del juego con serpentinas y flores al de las noches anteriores. En él, reinó una grata alegría y verdadera animación, no decayendo ésta ni un instante hasta el último momento, pues a no ser por el juego con agua, (sifones, globitos y pomos y hasta baldes), que se inició antes de las 12, el corso se hubiera prolongado hasta la 1 de la madrugada, tal era la animación que reinaba en el público y que era comunicativa; parece, que éste se hubiera reservado para el último día todo el entusiasmo, ofreciendo éste por todas partes notas de la más franca expansión.

Se presentaron esa noche, por primera vez, varios vehículos y carros adornados con gusto; entre estos últimos, el que se destacó y resultó mejor, fué el que representaba un rancho, ocupándolo varios jóvenes vestidos con traje nacional.

Entre los vehículos ocupados por niñas de nuestra sociedad, los que más llamaron la atención, por la elegancia y distinción de ellas, son dignas de mencionar las señoritas Clorinda Hessel e Irma Gay, que vestían trajes de la época antigua; las señoritas Justina y Sara Bourdalé, con trajes de aldeanas holandesas, y Emma Bourdalé de margarita; Elvira Luder, de locura; las señoritas Poletti, Ladrey y Peirotti, de húngaras y pierrots; las de Tessio, Andenchil y Wensel, de aldeanas; las de Kissner y Zimmer, de pierrots; las de Aufranc, Sánchez, Martínez, Echagüe, Fasio y Rosler, con trajes de fantasía.

El baile realizado el 19 por la noche en los salones de la casa municipal, alcanzó brillantes proporciones y de ello puede felicitarse la comisión de caballeros que tuvo a su cargo la organización de estas fiestas, pues dicha reunión social fué todo un éxito, y su recuerdo perdurará por mucho tiempo en el ánimo de las personas que asistieron a ella, por los gratos momentos pasados.

El salón, artísticamente adornado, presentaba un hermoso aspecto y en él estaba congregado lo más selecto de nuestra sociedad, reinando mucha animación y alegría hasta las 5.30 de la mañana, hora en que la concurrencia comenzó a retirarse, gratamente impresionada por las horas de franca expansión pasadas en tan aristocrática fiesta.

Entre las damas que hicieron acto de presencia, se hallaban las de Hessel, de Ninci, Muller, Sommer, Bauer, Guala, Masciochi, D'Eramo, Poggi y las señoritas Judith y Sara Romero, María Luisa y Matilde Martínez, María Fassio, Inés y Justina Mondino, Emma Bourdalé, Elena, Isabel y Emma Hang, Irma Gay, Clorinda Hessel, Sara Raventos, Mercedes Guibert, Catalina Botto, María Rosa Bonnet, Clotilde y Elvira Luder, Benita Caballero, Esperanza e Italia Masciochi, María Luisa Aufranc, Alina Echardt, Juana Sánchez, Ana Ordoño, Otilia y Claudina Ocampo, María Eugenia y Matilde Guibert, Matilde Echagüe, María Delley, señoritas Bauer, Emilia Pomba y Argentina y Catalina Hessel.

### CINES

**Cine Polo Norte**

En este salón se dará hoy el siguiente programa: «El amor y la pequeña», drama en 9 partes; «Camino vedado», drama en 10, y «Minutiyo tendero», cómica en una.

**Cine París**

En este acreditado salón se anuncia para hoy una extraordinaria función, que congregará a numeroso público.

Las películas son novedosas y de mucha actualidad.

## Tribuna libre

Señor director: Es indiscutible que el doctor José Milesi es una autoridad jurídica entre nosotros, pero no siempre los hombres versados pueden disponer de su absoluta independencia de criterio para fundar opiniones, teniendo en cuenta las ligaduras que los atan a los intereses que representan.

El doctor Milesi es cierto que es un excelente abogado, pero lo es, también, que como representante judicial de la municipalidad, está en el deber de defender los intereses de dicha institución; y por ende, cuando el señor intendente le ha pedido su parecer en el asunto del doble impuesto sobre un mismo servicio, no ha podido menos que decirle lo que lo ha dicho, pues la opinión contraria del asesor, hubiera representado una "debacle" al quererse hacer efectivo el cobro de dicho impuesto.

No voy a espigar dentro de la faz fundamental del asunto, porque considero realmente elemental que la Constitución se opone a que se grave un mismo servicio con dos impuestos de idéntica naturaleza. Voy a rectificar, únicamente ciertas afirmaciones del doctor Milesi y la opinión personal que emite en su vista, porque considero que cualquier persona de sentido común, aun sin ostentar título universitario, puede formarse un juicio más o menos exacto en los asuntos que se discuten. Después de todo, no siempre los abogados están en lo cierto en las causas que defienden. Los pleitos se ganan por un abogado y se pierden por otro. De manera que es evidente que uno de los dos ha sostenido el error.

Se equivocan, pues, los profesionales como cualquier hijo de vecino.

El doctor Milesi define el significado de la "patente comercial", para llegar a la conclusión de que el "hábito no hace al monje", es decir, que el título nada importa ante la faz legal del asunto. Perfectamente. Yo pienso lo mismo que el distinguido asesor de la municipalidad; pero, no estoy conforme cuando encuentra lógico que, por el hecho de beneficiar un servicio público igualmente al propietario que al comerciante, se les puede cobrar a los dos el mismo impuesto, porque es eso precisamente lo que no quiere la Constitución.

El impuesto lo debe pagar el propietario o el comerciante, pero no los dos. Y de no aceptarse este criterio, habría que considerar como justo y lógico que, además del propietario y el comerciante, debieran pagar el mismo tributo el gato y el loro de la casa, que también gozan del "conjunto de servicios públicos provenientes de higiene, extracción de basuras, barrido, riego, alumbrado, conservación de afirmados y arreglo de calles y caminos, que la municipalidad presta al comercio y a la industria en general," como dice el doctor Milesi.

El distinguido señor asesor, para reforzar su argumentación, opina que, "si fuera inconstitucional la patente comercial, también lo sería, por las mismas razones, la contribución municipal, pues ambos impuestos están basados en el mismo fundamento legal".

¡Pero no! Que yo sepa, el impuesto de contribución municipal es aplicable al propietario y a nadie más que a él se le cobra año por año. No es cierto que lo pague a la vez el inquilino. Y si se pretendiera cobrárselo, sería también inconstitucional.

El gobierno nacional, que tiene establecido entre nosotros el servicio de cloacas y aguas corrientes, cobra ese servicio individualmente al propietario de la finca y a nadie se le ha ocurrido hasta ahora que, por ser un servicio que "a todos beneficia", deba ser pagado, además que por el propietario, por el comerciante o inquilino de la casa, en la que puede haber un negocio, puede haber inquilinos y vivir al mismo tiempo el propietario. El impuesto, en tales casos, es siempre el mismo; es decir, el tanto por ciento sobre el alquiler que devenga la propiedad.

Pero, el doctor Milesi, no entrando por el aro de esta lógica de hierro, se anticipa a destruir lo que presume pueda argumentarse, y dice: "se argumentará acaso que ese impuesto es pagado dos veces; una vez por los propietarios y otra por el comercio. Pero no es así, ese impuesto es subdividido para su pago entre los propietarios y el comercio, proporcionalmente al beneficio que cada uno recibe".

¿Cómo se entiende esa jerigonza, señor asesor? ¿De manera que los impuestos sólo se cobran a los que son beneficiados por los servicios municipales?

No me parece que así sea, pues las fincas que quedan desocupadas, sin negocio y sin otro género de inquilinos, y sin que las habiten sus dueños, siguen pagando el impuesto. De tal suerte que él es aplicado a la propiedad y no a los que reciben distributivamente los beneficios de los servicios comunales.

No hay que mistificar.

El impuesto se cobra por duplicado. Una vez al propietario y otra, en mayor o menor cantidad, al comerciante.

Todo lo que se sostenga en contrario, son argumentos de abogado, que, como antes digo, unas veces tienen razón y otras no. — **Don Juan, el bolichero de la esquina.**





## La reglamentación de las ferias francas

La falta de funcionamiento de las ferias francas los jueves y domingos, tiene sus inconveniencias.

Es precisamente en esos días cuando los mercados libres habrían tenido oportunidad de operar en mayor escala, y cuando la concurrencia de público a los mismos, en busca de subsistencias baratas que comprar, podría haber superado a la de cualquier otro día de la semana.

Más acertada sería la reglamentación municipal del servicio de las ferias francas, si para el funcionamiento de éstas hubiese habilitado aquellos días, particularmente el domingo, en que todo el pueblo trabajador no tiene obligaciones y puede fácilmente concurrir a las ferias a proveerse de cuantos artículos de primera y segunda necesidad precisa.

Desde la aparición del decreto reglamentario de esos mercados, al mismo tiempo que ensalzamos la iniciativa municipal de asumir la responsabilidad y el contralor de las operaciones de las ferias francas, insinuamos la disconformidad con que el público recibiría la nueva reglamentación, en cuanto a los días que libraba a tal servicio, sin tener en cuenta los jueves y domingos.

Hoy debemos ratificar esa disconformidad, agregando aún más: que es posible el fracaso de las ferias francas en su nueva orientación impresa por la municipalidad, por el solo hecho de los días que se han designado para que funcionen, y como una consecuencia de la falta o escasez de cotizaciones, lo que obvio es decir sería un derivado de la ausencia más o menos sensible de público consumidor.

Creemos que la municipalidad, así como prevea un posible fracaso por la razón apuntada, se apresurará a evitar el malogro de las ferias francas por un simple defecto de organización, rectificando el decreto respectivo en cuanto a los días en que ellas deben funcionar, incluyendo los jueves y domingos, estos últimos aunque no más sea, o substituyendo los habilitados actualmente por aquellos mismos.

## El alumbrado en el oeste

Como un medio de seguridad de los vecinos contra la acción de los cacos, se impone con urgencia la habilitación en el barrio oeste, en la zona que repetidamente hemos indicado, del servicio de alumbrado eléctrico.

Sabido es que de noche esa parte de la ciudad queda en tinieblas, que puede servir fácilmente de seguro refugio a los que se dedican al robo y otros delitos, y que además no cuenta con el servicio de vigilancia que sería de desear, por cuyos motivos las familias domiciliadas en aquella jurisdicción ven amenazados sus intereses por las incursiones que a menudo llevan a efecto los cacos, y no tienen paz ni tranquilidad posibles, porque se da el caso de que, habitualmente, hasta los beodos, que tienen libre y amplio campo de acción en aquellos dominios, gracias a la pasividad policial, alteran el orden, dan voces en la vía pública, y, cuando a mano viene, provocan pugilatos, sembrando así la alarma entre los pacíficos habitantes de la referida zona edilicia.

La luz eléctrica propendería, indudablemente, a ahuyentar del oeste a todos esos sujetos que, para dar rienda suelta a sus instintos delictuosos, necesitan del amparo de las tinieblas, que encubren sus malas acciones.

Obra de gran beneficio público haría, pues, la municipalidad, si, velando por los intereses y el bienestar de los vecinos del oeste, resolviera dotar a ese barrio del servicio de alumbrado que por todas aquellas razones reclama imperiosamente.

En cuanto a la vigilancia en el oeste, ¿para qué vamos a repetir que es mala?

Esto bien lo saben las autoridades del ramo.

Lo esencial es que en el oeste se haga la luz, que orienta y tranquiliza, y que tal vez influiría para que muchos agentes de policía se animasen de noche a hacer parada por esos dominios.

## Reorganización escolar

Hemos publicado una parte de los decretos dictados con motivo de la reorganización escolar hecha por el consejo de educación.

Desde luego, las opiniones oídas en el gremio de maestros, son favorables, reconociéndose que al hacerse las designaciones nuevas, así como los ascensos, se ha obrado con equidad y justicia.

Podrá haber, como en toda obra humana, algún interés lesionado, pero, en conjunto, la reorganización del personal satisface los intereses de la enseñanza, sin herir los muy legítimos de las personas.

## La conferencia de anoche

Conforme se anunciara, el diputado nacional doctor Angel M. Giménez, dió anoche en el local de la Sociedad Francesa su conferencia sobre las "Congregaciones religiosas".

A fuer de cronistas imparciales, hemos de hacer presente que la expectativa del auditorio por oír la palabra del conferencista, fué defraudada en gran parte.

Esperábase, en efecto, oír una disertación alta, mesurada y de ideas, que si no convencen por lo menos ilustran, y ocurrió que toda la conferencia fué una sucesión de lugares comunes y de conceptos que podrían estar bien en los labios de un disertante anónimo, pero nunca en los de un hombre que, como el doctor Giménez, ocupa una posición que reclama menos exaltaciones sectarias.

Repetimos, pues, que la conferencia no agradó. Sus ironías, de una virulencia incomprensible hacia la religión, la caridad y las hermanas que prestan sus servicios en los hospitales, no entusiasmaron, ni agradaron.

Lo sentimos por la propia representación del disertante.

## RECTIFICAMOS

En nuestro número de ayer, al ocuparnos del aniversario de la muerte del ingeniero Jorge Newbery, por un error cometido al correr de la pluma, dijimos que se cumplía un año de su fallecimiento, en vez de tres, que son los transcurridos.

Queda rectificado el error.

## VOCES DEL PUEBLO

Señor director del «Santa Fe». — Presente.

En la seguridad de ser atendido por quien corresponda, solicito su cooperación para que, desde las columnas del popular diario de su digna dirección, quiera dar cabida a la siguiente petición:

Es para nuestra floreciente ciudad un resabio de pueblo de campaña la forma en que están numerados los domicilios, y peor aún el hecho ridículo y chocante de que en una misma calle existan dos casas con un mismo número, con la distinción de este y oeste.

Las autoridades edilicias darían muestras de estar posesionadas de su verdadera misión, si, rompiendo con viejas prácticas, se dispusieran a suprimir el «este» y «oeste» de cada calle de las que corren en sentido de esos puntos cardinales, implantando una numeración única, por centenas, de cuadra a cuadra, como ocurre en la Capital Federal, con lo cual se evitarían errores de numeración. — Verdé.

## ESCUELAS FISCALES

**Movimiento del personal docente**

"Santa Fe, febrero 27 de 1917. — A solicitud del consejo general de educación, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1o. Declárانse cesantes en los cargos que desempeñaban en la primera sección escolar (Cap. II, inciso II): A doña Clotilde G. de Ferrés, como profesora con 160 $, ítem 2; a la señorita Dominga Achinelli, como profesora con 120 $, ítem 2; a la señorita Magdalena Garabino, como profesora con 120 $, ítem 2; a la señorita Ana San Juan, como profesora con 150 $, ítem 3; a don Manuel Leiva, como profesor con 160 $, ítem 3; a la señorita Angelina Beney, como profesora con 150 $, ítem 3; a la señorita Alida Sarsotti, como profesora con 120 $, ítem 4; a la señorita Irene Rotta, como profesora con 120 $, ítem 4; a doña Edmarda O. de Montenegro, como profesora con 150 $, ítem 4; a la señorita Margarita Hereñú, como ayudante con 70 $, ítem 5; a la señorita María Elida Moyano, como ayudante con 70 $, ítem 6; a la señorita Dolores López Domínguez, como profesora con 120 $, ítem 7; a la señorita María Mines Avella, como ayudante con 70 $, ítem 8; a la señorita Elena Mignucci, como ayudante con 70 $, ítem 9; a la señorita Paula Tulián, como ayudante con 70 $, ítem 12; a don Fermín O. Spiller, como director con 160 $, ítem 14; a doña Rosa de Sánchez, como portera con 20 pesos, ítem 14; y a la señorita María Luisa Villagra, como portera con 20 pesos, ítem 15; por haber sido designados para ocupar otro puesto.

Art. 2o. Declárانse cesantes por supresión del puesto: a la señorita A. Jaladieu, como profesora con 120 $, ítem 2; a la señorita Julia Mercado Villafañe, como profesora con 120 $, ítem 2; a don Ramón Duffot, como profesor con 120 $, ítem 18; a don Clariso P. Hereñú, como profesor con 60 $, ítem 23; a la señorita Ana San Juan, como profesora con 60 $, ítem 24, y a la señorita María E. Corti, como profesora de labores con 50 $, inciso 3.o, ítem 5.o.

Art. 3.o Acéptanse las renuncias interpuestas por doña Matilde López de Ferreyra, como profesora con 180 $, ítem 3; por la señorita Carmen Montefusco, como directora con 180 $, ítem 8; y por doña Emma Caffaretti de Giudice, como profesora de labores con 50 $, inciso 3.o, ítem 2.

Art. 4o. Declárانse cesantes por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a la vicedirectora con 120 $, ítem 4, señorita Josefa Hiver.

Art. 5o. Declárانse cesantes por pasar a otros puestos, a los siguientes profesores, con 120 pesos: Clariso P. Hereñú, ítem 4; Regina L. Bouri de Macagno, ítem 4; Alcira Ferro, ítem 7; Arsenia G. de Colomé, ítem 6; y Catalina Díaz Rosales, ítem 6; y a doña Micaela A. de Villafañe, como directora con 160 $, inciso 3.o, ítem 5.o.

Art. 6o. Declárase cesante por razones de mejor servicio, a la ayudante con 70 $, inciso 3.o, ítem 3.o, señorita Concepción A. Escandell.

Art. 7o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—LEHMANN. — José Araya".

"Santa Fe, febrero 23 de 1917. — A solicitud del consejo general de educación, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o. Trasládase el siguiente personal docente, que presta servicios en las escuelas de esta capital (Cap. II, inciso 2.o): Ana Elisa Cello, profesora con 120 $, del ítem 2 al 3; Esther Gó-

## Colegio Nacional

Inscripción de alumnos regulares

Se hace saber a los interesados que la inscripción de alumnos a los cursos regulares del Colegio Nacional, se llevará a cabo en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Días 6 y 7: | inscripción de alumnos de | 1.er año |
| " 8 y 9: | " " | 2.o año |
| " 10 y 12: | " " | 3.er año |
| " 13: | " " | 4.o año |
| " 14: | " " | 5.o año |

Los aspirantes a inscribirse que no concurran en el orden de fechas fijado deberán comprobar documentadamente las causas de fuerza mayor que les hayan impedido la presentación a su debido tiempo.

La inscripción se clausurará definitivamente el 14 y no se atenderá pedido alguno de inscripción por medio de correspondencia.

Horas de secretaría: de 8 a 10 a. m.

8819 3-14 3.





mez, profesora con 120 $, del ítem 3 al 5; Eduarda Grilli, profesora con 120 $, del ítem 5 al 4; Emilia Rotta, profesora con 120 $, del ítem 5 al 4; Francisca Figueroa Artenga, directora con 180 $, del ítem 12 al 8, y del capítulo 23, inciso 2.o, al capítulo III, inciso 1.o, ítem 1, a Rita Basualdo Ferreyra, ayudante con 70 $, del ítem 5; Aleira Carabajal Villardell, profesora con 120 $, del ítem 9; Octavia Camarota de Murphy, ayudante con $ 79, del ítem 13, y Mercedes Moyano, portera con 30 $, del ítem 6.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — LEHMANN. — José Araya".

"Santa Fe, febrero 28 de 1917. — A solicitud del consejo general de educación, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia interpuesta por la ayudante de la escuela elemental por secciones de 3.a categoría n.o 3 de Godoy, (capítulo 2.o, inciso 5.o, ítem 6), señorita Carmen Durán.

Art. 2o. Acéptase igualmente la renuncia presentada por la directora de la escuela elemental por secciones, de 3.a categoría n.o 7, de Carcarañá (capítulo 2.o, inciso 6.o, ítem 22), señorita María Josefa González.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — LEHMANN. — José Araya".

## EL PRECIO DE LA LECHE

Habíamos dicho días pasados y ahora lo ratificamos, que el precio a que se expende la leche de consumo por parte de los vendedores ambulantes, oscila entre diez y quince centavos el litro.

Esa diferencia no tiene lógica explicación.

Si sucediera que aquel producto que se expende a diez centavos fuese adulterado, podría justificarse su baratura, pero comprobado está que no es de peor calidad que la leche de quince centavos el litro.

Por otra parte, eso de que esta última no esté aguada, no pasa de ser una creencia a menudo desvirtuada por los análisis que realiza la inspección municipal, a raíz de los cuales a veces procede el decomiso de parte de esa leche, cuyo precio es más elevado que el de la otra a que hacemos referencia.

Nuestro fin al abordar nuevamente el tema, no es otro que el de significar la necesidad de que el gremio respectivo, o mejor dicho, aquellos lecheros que venden más caro dicho producto, procedan a rebajarlo, y ponerlo al precio de diez centavos el litro, ya que esa rebaja es viable, desde que hay quienes ya la han puesto en práctica beneficiando así a los consumidores y adaptando mejor su comercio a las exigencias de la actual crisis económica que resulta tanto más llevadera, cuanto más al alcance del bolsillo son puestas las subsistencias que, como la leche, forman parte de los artículos conceptuados de primera necesidad

## EN HOMENAJE AL POETA

El gobierno de la provincia de Buenos Aires ha subscripto un decreto al que hubiera puesto la firma Sarmiento. Es un homenaje a Almafuerte, y si honra al muerto, enaltece igualmente al gobierno que lo dictó.

Dice así:

«Considerando que el deceso de don Pedro B. Palacios, ocurrido en la fecha, es un acontecimiento luctuoso para las letras argentinas; que la obra del poeta impone, por su singularización, el discernimiento de honores por parte del gobierno de la provincia; que otorgarlos no importa, en realidad, más que hacerse intérprete del sentimiento público por la desaparición de tan insigne ciudadano, de acción educadora y civilizadora, dentro y fuera del país, el poder ejecutivo decreta: Costear los gastos del entierro y enviar una nota de pésame a la familia».

Lástima que en vida el ilustre muerto sintiera muchas veces los dolores del hambre, por no llegarle el reconocimiento de los gobiernos de su pueblo y se consolara con decir:

«¡Y voy a cantarte a ti,
Oh, mi chusmaje querido!
Porque lo vil y caído
Me llena de amor a mí.»

## Estado del río

DATOS DE LA SUBPREFECTURA

Santa Fe, altura 2 metros y 98 ctms.; bajó 2 ctms.

Corrientes, creció 3 ctms.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, creció 5 ctms.
Itá Ibaté, creció 14 id.
Ituzaingó, creció 10 id.
Posadas, creció 16 id.

## Escuela Normal de Maestras

Solicitaciones de ingreso

Se presentaron ayer solicitando ingreso: 38 aspirantes a 1.er grado inferior; 27, a 1.o superior; 16, a 2.o; 23, a 3.o; 14, a 4.o; 16, a 5.o, y 14 a 6.o, aspirantes que deberán someterse a examen de concurso, pues las vacantes que hay en esos grados son, respectivamente, las siguientes: 25, 3, 3, 1, 2, 3 y 4.

Estos exámenes tendrán lugar en la semana entrante, de acuerdo con el siguiente horario: aspirantes a 6.o grado, el 5; 5.o, el 6; 4.o, el 7; 3.o, el 8; 2.o, el 9; 1.o, el 10, a las 8.30 a. m.

Iniciaron ayer los exámenes de ingreso a 1.er año del curso normal 57 aspirantes procedentes de escuelas provinciales y particulares. Han obtenido ya la promoción a este curso 42 alumnos de 6.o grado del establecimiento.

Hoy, a las 8.30 a. m., continuarán los exámenes de las mencionadas aspirantes a 1.er año.

### Exámenes libres y ampliación de plazo de admisión de alumnos

Buenos Aires, marzo 2 de 1917. (Recibido a las 9.30 p. m.) — Director escuela normal, Santa Fe.

Transcribo a Vd. para sus efectos, la siguiente resolución: Buenos Aires, febrero 27 de 1917. A fin de facilitar el ingreso a los establecimientos de enseñanza secundaria y especial, dependientes del ministerio, y teniendo en cuenta que las direcciones de las escuelas normales están autorizadas para recibir exámenes libres a los aspirantes que lo soliciten, dentro de la escuela de aplicación anexa, el ministro de justicia e instrucción pública, resuelve: 1o. Autorizar a los directores de las escuelas normales para recibir exámenes libres, de 6.o grado, durante el mes de marzo próximo a los efectos del Art. 7.o del decreto de 22 de febrero del corriente año; 2.o, prorrogar el plazo de admisión de alumnos de 1.er año de los colegios nacionales y escuelas industriales y de comercio, hasta el 15 de abril próximo, debiendo computarse la asistencia a clase desde el día en que fueron inscriptos; 3.o, Comuníquese por circular y archívese. Saluda a Vd. atte. Salinas, ministro de justicia e instrucción pública.

—Como primera medida, la dirección de la escuela normal ha resuelto hacer público que los programas de 6.o grado podrán copiarse en el local del establecimiento, los días hábiles, de 3 a 5 p. m.

## Predicción del tiempo

La oficina meteorológica nacional anota para el día de hoy estos datos:

«Tiempo bueno, con temperatura alta.»

## ROSARIO

(De nuestro corresponsal)

**Liga comercial de resistencia — Cargamentos de azúcar — Clausura de una estafeta — Cosecha de maíz — Agencia de colocaciones municipal — Jubilados y pensionados — Periodismo — Centro Unión Dependientes — Operaciones comerciales — Defensa agrícola — Varias.**

Rosario, marzo 2 — Todo el comercio en general, demuestra su descontento ante la tenacidad caracterizada del gobernador de esta provincia, señor Lehmann, quien se ha propuesto perjudicar los intereses de sus contribuyentes, al no acceder al pedido que se le ha hecho, solicitando una prórroga para el pago de las patentes.

La actitud asumida por nuestro gobernante, es severamente criticada en todos los círculos sin distinción, pues con esa caprichosa insistencia gubernativa, pone en evidencia la falta de táctica y desconocimiento de sus deberes, haciéndole poco honor al encumbrado cargo que ocupa, máxime, cuando la precaria situación económica de la provincia, transcurre en un ambiente desfavorable para el comercio.

De continuar el señor Lehmann obcecado en no conceder la prórroga solicitada para que los contribuyentes puedan cumplir legalmente sus compromisos con el fisco, mucho se teme se produzca cierta resistencia por parte del comercio, dejando a cargo del gobierno las responsabilidades que podría traer un movimiento de esa clase.

Por lo pronto circulan rumores de constituirse una "Liga comercial de resistencia", que de llevarse a cabo, será patrocinada por el alto comercio de esta plaza, a la que podrán adherirse los mayoristas y minoristas de todos los negocios.

—Procedente del Brasil, ha fondeado en el puerto de Buenos Aires, el vapor "Amstelland", con un cargamento de 17.000 bolsas de azúcar, siendo ésta la primera partida de la serie.

Varios barcos de bandera argentina y brasileña, encuéntranse actualmente en el Brasil, cargando grandes cantidades de ese producto, el cual será transportado a Buenos Aires, Santa Fe y Rosario.

—Por resolución superior de la dirección general de correos y telégrafos, ha sido clausurada la estafeta que se hallaba instalada en puerto Borghi.

—Al ministerio de agricultura, ha sido elevado, por la división de Economía Rural y Estadística, un detallado informe por el que se da a conocer el total de las superficies sembradas con maíz para la cosecha 1916-17.

Según el mencionado informe, contiene los siguientes datos: Buenos Aires, 1.405.470 hectáreas; Santa Fe, 1.250.500; Córdoba, 570.000; Entre Ríos 84.000; La Pampa, 29,000 y otras, 290.000 hectáreas.

El señor Labitte, director de la citada división, hace notar que en la campaña agrícola 1915-16, las hectáreas sembradas alcanzaron a 4.017.850, y su disminución en el presente período, representa un 9.6 por ciento.

—Para el día de mañana ha señalado la intendencia, la fecha de la inauguración de la agencia de colocaciones municipal, que funcionará en los altos del Mercado Central.

—A los pensionados y jubilados de la provincia, se les adeudan siete meses vencidos sin que aquéllos puedan obtener, tan siquiera, el pago de un solo mes.

El centro que se halla instituído en esta ciudad, acaba de dirigirse al gobernador, señor Lehmann, pidiendo la liquidación de una parte de sus haberes.

—El diario "El Municipio", que debía aparecer por la mañana, bajo la dirección del señor P. Julio Cabañero, ha tenido que desistir de su propósito, según las francas y leales manifestaciones que al respecto hace aquel conocido periodista local.

En una carta hecha pública por el señor Cabañero, dice: "Cediendo a insinuaciones que me parecieron acertadas, y confiando en el apoyo moral y material de personas representativas y de posición desahogada, que me lo ofrecieron, emprendí con entusiasmo, la tarea preliminar de constituir una pequeña base financiera; y mi gestión debió ser coronada por el éxito, tomando en cuenta la seriedad de quienes fueron pródigos en promesas verbales o no vacilaron en garantizarlas con su firma. Llegado el momento de realizar el propósito, la mayor parte de las promesas fueron olvidadas, impidiéndose llevarlo a cabo".

—Mañana por la noche, en el teatro La Comedia, se realizará una asamblea general extraordinaria de los socios del Centro Unión Dependientes, con objeto de tratar la reforma de los reglamentos en vigencia, propuesta por una comisión especial, que fué designada en una de las asambleas anteriores.

—En todas las operaciones comerciales que se realizan en la Bolsa de Comercio, se nota una relativa calma, debido a la expectativa de los acontecimientos que surgen de la guerra europea.

Los precios del maíz para la exportación pueden considerarse nominales, puesto que aquélla encuéntrase paralizada, y en cuanto a los del trigo, se estima un descenso que varía de 10 a 30 centavos, debido a la lentitud con que se opera en ese cereal.

—La dirección de la Defensa Agrícola se propone iniciar una activa campaña de invierno, a fin de combatir el acridio, cuyos perjuicios son notables.

Al efecto se designará una comisión, para que haga un estudio de la composición biológica de la langosta, con objeto de llevar a la práctica los medios más convenientes para la destrucción de esa plaga.

—Hoy regresó a esa capital el doctor Enrique Mosca, quien vino a esta ciudad para asistir a una reunión de los radicales menchaquistas, en la que estuvo también presente el ex-gobernador doctor Menchaca.

Esa reunión fué ruidosa, pues alguien insinuó al doctor Menchaca que todas sus promesas eran palabras vanas y que la cuestión de los empleos nacionales era un soberano cuento.

—Dirección del viento: S. E.





## TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 2

**Juzgado en lo civil y comercial, 2a. nominación — Secretaría Paseggi** — Donato Julio Freire, sucesorio; heredera se declaró a su hermana Adela Onésima Odila.

—Andrés Fiori, sucesorio; herederos fueron declarados su esposa doña Julia Dardotti y sus hijos José F. Herminio, Francisca Esmeralda, Juana E. Mani, Rosita, Josefina, María Ida, Francisca J. Blanca y Héctor Juan Andrés.

—Dominga Boasti, sucesorio; fueron declarados herederos su esposo don Francisco Giacomino y sus hijos Carlos Donato, Pedro, Francisco y Alberto.

—Chiappe Hnos., sobre quiebra; se señaló audiencia para el 19 del mes en curso, a las 9 a. m., a objeto de autorizar al síndico para iniciar varias acciones.

**Juzgado de instrucción, 1a. nominación, — Secretaría Méndez** — Rafael Cresponi, robo; Miguel Muga, hurto; Nicolás Zárate, disparo de arma y lesiones; Miguel Barros, violación de domicilio y daño intencional; Alejo Fumilla, lesiones; pasaron clausurados estos sumarios al juzgado de sentencia de la segunda nominación.

**Secretaría Irigoyen** — Higinio Núñez y Carmelo Aguirre, hurto; se dictó auto de prisión contra los mismos.

Esteban Roldán y Tomás Quiroga, hurto; Andrés Carpio, abuso de autoridad y lesiones; José Acuña, lesiones; estos sumarios fueron remitidos en clausura al juzgado de sentencia de la 2a. nominación.

—Andrés Sisdero, denuncia; se archivó el sumario.

—Tomás Martínez, homicidio; se sobreseyó la causa.

## DEMOGRAFIA

Nacimientos: — Nélida, hija de Vicente Peresutti y de Italia Snaidero; Rita Mafalda, hija de Venancio Bataini y de Angelina Pellegrini; Angel Lorenzo, hijo de Fortunato Díaz y de Josefa Bertaco.

Defunciones: — Celina Legendre de Núñez, francesa, 60 años; Esteban Guzmán, argentino, 3 meses; Juan Cuaero, argentino, 56 años; Angela Ferreyra de Carballo, argentina, 44 años; María Leonor Lencina, argentina, 3 años; Acacio Acosta, argentino, 2 meses; Teófila Carreras, argentina, 35 años.

## Deportes

**Match de football**

En el día de mañana, domingo, por la tarde, tendrá efecto en la cancha de talleres F. C. S. F., un match de football entre dicho club y Tráfico F. C. C. A.

## Universitarias

Para la rendición de exámenes complementarios, se ha fijado el siguiente horario:

Día cinco, a las 4.30 p. m. — Derecho romano, economía política, procedimientos, derecho penal, derecho comercial e introducción al derecho.

Día siete, a la 4.30 p. m. — Derecho civil, derecho constitucional, derecho administrativo, D. I. público, filosofía del derecho, sociología y psicología.

Escuela de aspirantes al notariado y procurador:

Día siete, a las 4.30 p. m. — Derecho civil, derecho comercial y derecho penal.

Día nueve, a las 4.30 p. m. — Procedimientos y práctica.

## POLICIALES

**¿Y aquel robo?...**

Recordamos que el señor Alejandro Segallini, domiciliado en el camino a Nogueras, fué víctima de un robo; pero es el caso que aún permanece impune.

¿Qué hace la policía, que no da con los cacos?

**Importante captura**

Los empleados de la comisaría de investigaciones, señores Alberto F. Porral, José R. Lago y José Parodi, después de una ardua pesquisa, consiguieron detener en el Alto Verde al sujeto Néstor Luna, que en la noche del 6 de febrero hirió de cuatro puñaladas a Felipe Ferran, en circunstancias que éste dormía en su domicilio, calle Francia y Moreno.

Es una captura importante, y los empleados aludidos han obtenido con ella un triunfo.

# IMPORTANTE REMATE

POR

# F. Néstor Berraz

EN PUERTO GABOTO, EL DIA 11 DE MARZO DE 1917, DE 8 A 11 A. M. Y DE 2 A 6 P. M. Y DIAS SIGUIENTES HASTA TERMINAR.

Se procederá a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las existencias del negocio de la quiebra

## CHIAPPE HERMANOS

Artículos de tienda, zapatería, almacén, farmacia, ferretería, bazar, talabartería, corralón, muebles y útiles, semovientes, balanzas de cereales, etc.

Véanse detalles en los carteles de remate.

Por más datos, diríjanse al síndico liquidador doctor César A. Berraz, o al martillero, calle 25 de Mayo 726.—Santa Fe. 8792-28-11-3

# REMATE JUDICIAL

POR

# ANTONIO BUJAN

Escritorio: 213 - Rioja - 215—Teléfono 461

## El jueves 12 de abril de 1917

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, REMATARE UNA HERMOSA FRACCION DE CAMPO, UBICADA EN LA COLONIA CAVOUR DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS DE ESTA PROVINCIA, ESPECIAL PARA AGRICULTURA Y GANADERIA, COMPLETAMENTE ALFALFADO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE

## EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, segunda secretaría, se hace saber que en el juicio de hipoteca iniciado por el procurador don Eudosio de la Peña, en representación del doctor don Daniel Alonso Criado, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, marzo primero de mil novecientos diez y siete. Cítese al deudor señor Gaspar Herzog, y a la acreedora en primer grado, señora Matilde Angela Zanetti, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, emplazándolo al primero para que dentro del término de treinta días satisfaga el crédito cuyo pago se persigue, con sus intereses y costas, las que provisoriamente se estiman en dos mil pesos nacionales, previniéndole que si no satisface dicho crédito, vencido el término, se verificará el remate del bien hipotecado, tres días después; y a la segunda, para que tome la participación correspondiente.

A los efectos del remate, nómbrase martillero a don Antonio Buján, a quien le ha correspondido según sorteo practicado en la fecha, quien comparecerá a aceptar el cargo en forma. Señálanse los lunes y miércoles para las notificaciones. Repóngase. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. En seguida compareció a la presencia judicial el señor Antonio Buján, nombrado rematador en este juicio y expuso: que aceptaba el cargo, jurando desempeñarlo conforme a derecho y firmó ante mí, doy fe.—Simeón T. Reyes. A. Buján. Ante mí: Félix Ferreyra.

La propiedad a venderse es la siguiente:

Seis concesiones de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situadas en la colonia Cavour, departamento Las Colonias de esta provincia, señaladas en el plano respectivo con los números veintisiete, veintiocho, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta y cinco y cincuenta y seis, compuesta cada una de ellas de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y lindan conjuntamente al norte con las concesiones números sesenta y nueve y setenta; al sud, con los números trece y catorce, de don José Keller; al este, con los números cuarenta, veintiséis y cincuenta y cuatro, y al oeste, con la colonia Humboldt, camino por medio.

Servirá de base para la venta la suma de treinta y nueve mil pesos moneda nacional, que es su avalúo para el pago de la contribución directa.

La venta será al contado y el que resulte comprador abonará en el acto el diez por ciento del importe y el resto una vez aprobado el remate por el juzgado.

Los títulos de propiedad no han sido agregados al expediente, existiendo el hipotecario, donde se hace referencia de aquellos, debiendo el que resulte comprador conformarse con los existentes, sin derecho a reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos.

Por más datos, ocúrrase a esta secretaría o al rematador don Antonio Buján, calle Rioja 213, teléfono 461.

Lo que se publica a los efectos que haya lugar. Secretaría marzo 2 de 1917. —Félix Ferreyra.

8815-3-12-4

# REMATE JUDICIAL

POR

# Calixto E. Lassaga

## BASE: $ 12.000

## El día 16 de marzo del corriente año

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1.a NOMINACION, SE VENDERA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, POR EL MARTILLERO Sr. CALIXTO E. LASSAGA, EL BIEN RAIZ QUE SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que el día 16 de marzo, a las 10 de la mañana, se procederá a la venta y subasta pública y al mejor postor, por el martillero señor Calixto E. Lassaga del inmueble siguiente: El lote de terreno número cuatro, con todo lo clavado, plantado y edificado en él, ubicado en esta ciudad, sobre la calle 9 de Julio, entre las de General López y Buenos Aires, compuesto de once metros más o menos de frente al este, por veinte y cinco metros, novecientos ochenta milímetros de fondo al oeste; lindando: al este, con la calle 9 de Julio; por el oeste, con doña Cecilia Aldao de Maciel; por el sud, con los herederos de doña Bartola Echagüe, y por el norte, con el lote número tres. La propiedad deslindada, a más del gravamen por que se sigue esta ejecución, tiene otro a favor de don Pedro Nardini (hoy Ernestina M. de Nardini), con una hipoteca por la suma de ocho mil pesos en primer grado, según el informe del registro de propiedades.

La base para la venta y de donde deben partir las ofertas, será la avaluación del inmueble para el pago de la contribución directa, o sea la suma de doce mil pesos moneda nacional.

Todo comprador depositará el 10 o/o en el acto del remate.

Los títulos de propiedad no han sido presentados y sólo obra en autos la escritura de hipoteca, y los compradores deberán conformarse con el acta de remate y después de la adjudicación, no se admitirá reclamo sobre insuficiencia o falta de título. Así está ordenado en el juicio seguido por Carlos Bosetti, sobre ejecución hipotecaria. Santa Fe, marzo 2 de 1917.—Félix Ferreyra.

8816-3-16-3

# Remate Judicial

## El día 15 de marzo del cte. año

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA DE LA 3.a NOMINACION, A CARGO DEL DOCTOR NESTOR COSTA, EL MARTILLERO PUBLICO SEÑOR

# MARTIN LOPEZ

PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE LOS INMUEBLES QUE MAS ABAJO SE DETALLAN Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación judicial de esta ciudad, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del secretario don Marcos D. Arteaga, se hace saber: Que el día quince de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en las puertas de este juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Martín López del inmueble afectado al pago de la suma por la cual se ejecuta, cuya descripción es la siguiente:

Tres fracciones de campo con todo lo clavado, plantado, sembrado y edificado en ellas, situadas en el paraje denominado Rincón de Avila, departamento La Capital, de esta provincia, a saber:

Primera: Una fracción del establecimiento denominado "La Noria", compuesta de dos mil metros en el costado sud y de este a oeste, por mil cuatrocientos ochenta y siete metros en el costado oeste y de sud a norte, lindando al este con campo del señor Cullen; al oeste, con la vía del ferrocarril a Reconquista; al sud, con la sucesión de don Domingo Cullen, y al norte, con la fracción siguiente.

Segunda: Otra fracción que consta de novecientos treinta metros de frente al oeste por dos mil cuatrocientos veinte metros de fondo al este; lindando al sud con la fracción anteriormente descripta; al este, con el señor Urbano Cullen; al oeste, con la vía del ferrocarril a Reconquista; al norte, con don Ramón Ibáñez y la fracción siguiente.

Tercera: Otra fracción de campo, compuesta de ciento ochenta hectáreas, lindando: al norte, con campos de la sucesión de doña Petrona C. de Iriondo; al oeste, con don Ramón Ibáñez; al este con doña Francisca C. de Cullen, y al sud, parte con la fracción anteriormente descripta y parte con el señor Urbano Cullen.

El campo deslindado anteriormente y que se compone de las tres fracciones descriptas reconoce una hipoteca por la suma de treinta y tres mil pesos moneda nacional oro sellado, con más los intereses hasta la fecha, y costas del juicio a favor de la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, que motiva esta ejecución, según informe del registro general. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en las oficinas de la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, donde pueden ser examinados por los interesados en cualquier día hábil, de 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m., sin admitirse reclamos una vez realizada la venta.

La venta será sin base por ser tercera subasta. Las fracciones descriptas se venderán separadamente y en el orden de la presente publicación, pero se hace constar que en caso de que el precio de la primera o de la primera y segunda alcanzara a cubrir el importe de la deuda, sus intereses y costas del juicio, se suspenderá la venta de las demás fracciones.

Se hace constar igualmente, a pedido de la parte actora, que la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, con el objeto de facilitar la venta, acordará en hipoteca bajo la garantía de las fracciones que se rematen, al que resulte comprador, hasta el 30 o|o (treinta por ciento) del precio de venta de cada una de ellas, siempre que dicho treinta por ciento no exceda de la suma de diez y seis mil quinientos pesos oro sellado por la primera fracción, de diez mil pesos oro sellado por la segunda fracción y de seis mil quinientos pesos oro sellado por la tercera fracción.

La hipoteca será al interés del nueve por ciento anual por tres años de plazo con opción a dos más, debiendo firmarse la obligación a oro y en las demás condiciones en que la referida sociedad hace sus préstamos. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar.

Todo comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de su compra.

Santa Fe, febrero 21 de 1917. — Marcos D. Arteaga.

8788 27-13 3.

# T. Furno (h.)

Escritorio: 3 de Febrero 124—Santa Fe

EL MIERCOLES 14 DE MARZO de 1917, a las 9 a. m., en las puertas del tribunal, y de acuerdo al siguiente

## EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, se hace saber que en la ejecución hipotecaria seguida por el señor P. Quadro Danieri contra don Julio Hardy y la sociedad "Viuda de Kunio e hijo", se dictó el auto siguiente: "Santa Fe, noviembre veinte y nueve de mil novecientos diez y seis. Cítese a la razón social Viuda de Kunio e hijo y al señor Julio Hardy, para que en el término de treinta días comparezcan a pagar los créditos demandados, sus intereses y costas, fijándose éstas por ahora y sin perjuicio, en dos mil pesos moneda nacional. Hágase la citación por edictos, que se publicarán en el diario "Santa Fe", con prevención de que si no se paga, se procederá al remate del bien hipotecado en primer término, tres días después de vencido el término fijado por el martillero que resulte del sorteo, que se practicará el día primero de diciembre próximo, a las diez de la mañana. Repóngase. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini".

En consecuencia, se cita y emplaza al señor Julio Hardy y a la razón social "Viuda de Kunio e hijo", para que dentro del término de treinta días comparezcan a abonar al ejecutante el capital reclamado, que importa quince mil setecientos pesos moneda nacional, con más los intereses y costas que prudencialmente y sin perjuicio se han estimado en dos mil pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no se efectuare el pago, se procederá a rematar las fincas hipotecadas, por el martillero don Tomás Furno (hijo), tres días después, o sea el día catorce de marzo del año 1917, a las nueve de la mañana, en las puertas del Juzgado.

El inmueble a rematarse es el siguiente: Una fracción de terreno, que forma parte del solar n.o 1 de la manzana n.o 21, de las que forman el pueblo Moisés Ville Centro, el que a su vez está situado en la colonia Moisés Ville, departamento San Cristóbal, en esta provincia, y se compone de treinta metros de frente al este, diez metros en la parte sur, cincuenta en la parte oeste y sesenta en la parte norte, o sea una superficie de cuatro mil doscientos metros cuadrados; lindando: al este, calle por medio, con el solar n.o 10 de la manzana 20; al sur, calle en medio, con las quintas números 43 y 44; y al oeste y norte, con terrenos de la Jewish Colonization Association y parte de la manzana n.o [illegible].

Los títulos de propiedad no han sido presentados, y según constancias de la escritura de hipoteca, le corresponde al señor Hardy por compra que en mayor extensión hizo a la sociedad anónima denominada Jewish Colonization Association, con fecha 30 de noviembre de 1913, por ante el escribano de la Capital Federal, don Carlos [illegible], y cuyo testimonio protocolizado en esta ciudad con fecha 7 de febrero de 1914, por mandato del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Moisés I. Soriano, ante el escribano don Ramón [illegible], se halla anotado como sigue: Santa Fe, febrero 18 de 1914. Inscripto bajo el n.o 2076 al folio 47, tomo 38; sección propiedades, departamento San Cristóbal del registro general. Conste. — J. I. [illegible].

Servirá de base para la venta la suma de tres mil pesos moneda nacional, que es el avalúo para el pago de la contribución directa de [illegible] hipotecario.

Después del remate no se admitirá reclamo alguno, debiendo el comprador depositar en el acto del mismo, el diez por ciento de su compra como seña y a cuenta del precio. — Santa Fe, febrero 3 de 1917. — Juan López Pellegrini, secretario.

8610-4-3-14-3

FOLLETIN 33

ROBERTO HUGO BENSON

# El Amo del Mundo

negra figura de Felsenburgh, de facciones y cabellos tan parecidos a los suyos. Lo único que sabía es que una mano de cálido contacto había forcejeado por arrancar de su corazón todo sentimiento de convicción religiosa. Sólo mediante un esfuerzo doloroso, que no podía recordar sin honda pena, había conseguido sobreponerse a sí mismo y rechazar el acto interno de capitulación que se le proponía, en concepto de medio inevitable para librarse de una completa derrota. Pero el ataque fué tan violento que, con excepción de la ciudadela principal, todo quedó casi desmantelado. Las emociones se habían levantado con furia, atropellándose unas a otras en sucesión tumultuosa; el entendimiento parecía haberse paralizado, la memoria de la gracia se hallaba obscurecida, y cierta náusea espiritual, derramada por toda su alma, le incapacitaba en absoluto para orar; mas, a pesar de todo, la secreta fortaleza de voluntad, aun entre los horrores de aquella agonía, había mantenido fuertemente cerradas las puertas y rehusado proclamar el reinado de Felsenburgh.

¡Ah! ¡Con qué tenacidad necesitó insistir en la oración durante estas tres semanas! Casi podía decir que no tuvo otra ocupación más importante. En todo ese período, la guerra había continuado con encarnizamiento. La duda no dejó de lanzar de tiempo en tiempo sus flechas por las puertas y ventanas del espíritu; de las regiones superiores de la inteligencia se desplomaban, a manera de pesadas moles, informes amasijos de objeciones contra la verdad revelada; preciso fué estar alerta día y noche, ahora rechazando a ojos cerrados una sugestión, ahora oponiendo una negación rotunda a la otra, forcejeando por sostener el pie firme en el plano resbaladizo de lo sobrenatural, y clamando sin cesar al Dios que parecía ocultársele.

Había dormido todas las noches con el crucifijo en la mano, y su primer acto, al despertar, era apretarle contra su corazón, pidiéndole fortaleza para la batalla del nuevo día. En sus horas de trabajo y de conversación, en sus comidas y paseos, en sus rezos y viajes, la vida interior tuvo que desplegar infatigable actividad, repitiendo sin descanso actos interiores de fe en una religión que su inteligencia rehusaba aceptar en cierto modo, y de la que sus emociones luchaban por apartarle con violencia. Pero no faltaron ratos de tregua, momentos de éxtasis, que se presentaban a veces hallándose el sacerdote entre la muchedumbre de las calles; y entonces reconocía con evidencia incontrastable que Dios lo era todo; que sin el Creador, era la vida de la criatura un enigma inexplicable; que un acto humilde de adoración superaba trascendentalmente el acto más noble y heroico del orden natural; y por último, que lo sobrenatural era el origen y el fin de toda la existencia. También había gozado estos instantes de calma orando por las noches en el silencio de la Catedral, a la luz vacilante de la lámpara, respirando la brisa confortante que venía de la puerta dorada del tabernáculo. Mas el descanso no se prolongaba por mucho tiempo; la furia de las pasiones estallaba de nuevo, lanzando el bajel de su espíritu contra escollos más peligrosos; y para librarse de un seguro naufragio, apelaba al supremo recurso de clavar el áncora de la determinación volitiva en la resolución inquebrantable de que ningún poder del cielo ni del infierno sería capaz de apartarle de la religión católica, puesto que ella era no sólo la única que se hallaba en posesión de la verdad absoluta, sino también la única que hacía tolerable la vida.

Percy exhaló un profundo suspiro y mudó de postura en su asiento. Al levantar la cabeza, sus ojos descubrieron allá lejos, perdiéndose en la lejanía, un domo que se alzaba a modo de frágil burbuja azul sobre una alfombra de verdor; e inmediatamente la vista de aquel objeto interrumpió la serie de sus reflexiones, y una sola idea, Roma, llenó por entero su espíritu.

Levantóse sin dilación, salió de su compartimiento y avanzó por el pasillo central, viendo a través de las vidrieras de ambos lados a sus compañeros de viaje, algunos de los cuales dormían profundamente, mientras otros leían, y varios contemplaban el paisaje por las ventanillas del exterior. Al llegar al final de su paseo, aplicó el rostro al cristal cuadrado de la puerta, y durante unos minutos estuvo contemplando la firme y austera figura del piloto. Allí se sentaba éste, inmóvil, con las manos puestas sobre el volante de acero que regulaba la posición de las enormes alas, fijos los ojos en el instrumento que le indicaba, como el cuadrante de un reloj, la fuerza y dirección de las corrientes atmosféricas. De vez en cuando, sus manos efectuaban un ligero movimiento, al que respondían en seguida las gigantescas membranas, extendidas en forma de abanico, ahora elevando el aéreo, ahora haciéndolo descender. En la parte inferior del sitio ocupado por el timonel y enfrente de Percy, descansaban sobre una mesa circular varios registradores eléctricos protegidos por campanas de cristal. Percy ignoraba la finalidad y funcionamiento de los aparatos que tenía delante; pero uno de ellos parecía un barómetro, cuyo objeto, a lo que creyó, era indicar la altura a que viajaban, y el otro una brújula destinada a fijar el rumbo. Más allá, del otro lado de las convexas ventanas transparentes, se extendía el azul infinito del cielo. —"¡Admirable! — pensó en su interior el sacerdote, — y, no obstante, todo ello sólo representa un aspecto de la fuerza que lucha contra lo sobrenatural".

Esta consideración le arrancó un suspiro, dió media vuelta y regresó a su compartimiento. Apoyado contra la ventana del mismo, púsose a contem-

(Continuará).

## REMATE JUDICIAL
POR
# ANTONIO BUJAN

Escritorio: 213 - Rioja - 215 — Teléfono 461

## El miércoles 14 de marzo de 1917

**A LAS 10 A. M., EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL REMATARE UNA HERMOSA FRACCION DE CAMPO DEDICADO A LA AGRICULTURA, AL LADO DE LA PLAZA DE ANGELICA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL.**

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría a cargo del escribano autorizante se hace saber: que el día catorce de marzo de mil novecientos diez y siete, a las diez de la mañana, el martillero público nombrado al efecto, don Antonio Bujan, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor la siguiente propiedad.

Seis concesiones de terreno ubicadas en la colonia Angélica, departamento Castellanos, de esta provincia, ferrocarril Santa Fe, con todo lo en ellas clavado, plantado y edificado, señaladas en el plano respectivo con los números trescientos veintiuno, trescientos veintidós, trescientos veintitrés, trescientos veinticuatro, trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos, compuestas cada una de ellas de quinientos diez y nueve metros cincuenta centímetros de norte a sur, por seiscientos cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de este a oeste, lindando conjuntamente al norte, con terreno del señor Benito Freyre; al sud, con los lotes números trescientos veinticinco, trescientos veintiséis, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro; al este con el número ciento veintiuno y al oeste, con los números doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y cuatro, todos de la misma colonia Angélica.

El avalúo para el pago de la contribución directa, de estas seis concesiones es la suma de treinta y tres mil pesos moneda nacional y se venderá sin base por ser tercera subasta.

El que resulte comprador abonará en el acto de la venta el diez por ciento del importe a que haya ascendido ésta, como seña y a cuenta, y el resto una vez aprobado el remate por el juzgado.

Los títulos de propiedad no han sido presentados en autos, encontrándose únicamente el hipotecario en el que se hace referencia de aquéllos, debiendo el comprador conformarse con los existentes sin derecho a reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos, todo por estar así dispuesto en la ejecución hipotecaria iniciada por el doctor César A. Berraz, en representación del señor Bautista Tarabla.

Por más datos ocúrrase a esta secretaría o al rematador, Antonio Bujan, Rioja 213, teléfono 461.

Lo que se publica a los efectos consiguientes. — Félix Ferreyra, secretario. A. Bujan, rematador.

8793-28-14-3

---

# 1.° Angel Luque 1917

REMATADOR—25 DE MAYO 886

## REMATE

### Por cuenta y orden del Sindico señor W. Suárez Pereyra

**OCASION ESPECIAL PARA LOS FONDEROS Y DUEÑOS DE RESTAURANTS. LO QUE SE REMATA CORRESPONDE A LA QUIEBRA DE LOS FALLIDOS ROQUE GRAZZIOLI Y OTROS. ESTE SOLO DATO DEMUESTRA LA OCASION PARA TODO PICHINCHERO.**

¡ SIN BASE ! ¡ SIN BASE !

## El Domingo 11 del corriente y siguientes

a las ocho y media de la mañana y tres y media de la tarde, procederé por cuenta y orden del señor síndico de la quiebra de Roque Grazzioli y otros, don W. Suárez Pereyra, en la casa de los fallidos, calle avenida Rivadavia, esquina Junín, donde estará mi bandera, a vender, sin base, al mejor postor y al contado, todas las existencias que se detallan en los autos, y entre las que existen **mercaderías** de almacén, **muebles y útiles de fonda**, como ser armazones, heladeras grandes, estantes, buena cantidad de mesas y sillas, un hermoso piano concierto, ventiladores, una cocina económica para hotel, con instalación y accesorios, prensas de copiar, mostradores, un lote de colchones, almohadas, y catres en buen uso, dos coches, dos carros, arreos y fornituras.

**Cereales.**— El producto de ocho hectáreas de maíz, aún en planta, sembrado en la quinta de los señores Galnedon y Cía., situado dicho sembrado en el kilómetro 8 vía a Reconquista, que podrá dar un producto de quince quintales por hectárea.

**Semovientes.** — Dos caballos de tiro muy buenos y otros dos más, inferiores.

**Inmuebles.** — Dos lotes de terreno situados al norte de esta ciudad, números 21 y 22 de la manzana letra B. 5 del distrito "El Piquete", del plano respectivo, compuestos en conjunto de veintidós metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo. Los títulos se encuentran en poder del síndico a disposición de los interesados.—A. Luque.

Nota: Por más datos, ocurrir al síndico, calle Buenos Aires 203, o a mi escritorio 25 de Mayo 886.

Otra: Mi comisión, a cargo del comprador.

Otra: Se anunciará el remate con disparos de bombas. Santa Fe, marzo 1.o de 1917.

8801-11-3

---

## Remate Judicial
POR
# Luis F. Doldán

**EL DIA 10 DE MARZO DE 1917, A las 9.30 de la mañana, en las puertas del juzgado de 1.a instancia de la 1.a nominación, 3.a secretaría, de acuerdo con el siguiente**

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación de esta capital, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber que en el juicio sobre ejecución hipotecaria, seguido por doña ANTONIA BERTOLA DE PIGHIN contra el señor SERAFIN TIZZONI, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, diciembre treinta de mil novecientos diez y seis. Cítese y emplácese al deudor por edictos, que se publicarán en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, emplazándolo para que dentro del término de treinta días, satisfaga el crédito, cuyo pago se persigue, con más la suma de seiscientos pesos moneda nacional en que ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas del juicio; previniéndosele igualmente que, si vencido dicho término, no satisface el crédito, se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después, por el martillero nombrado en esta fecha, don Luis F. Doldán, [illegible] días lunes y el miércoles. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra". En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Serafín Tizzoni para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, pague el crédito de doña Antonia Bértola de Pighin con los intereses y costas de esta ejecución, estimados provisoriamente en seiscientos pesos moneda nacional, con prevención de que si no se efectúa el pago, se verificará el remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término, o sea el día diez de marzo del corriente año, a las nueve y media de la mañana, con la base de dos mil quinientos pesos nacionales, que es el avalúo para el pago de la contribución directa. El inmueble a venderse consiste en dos lotes de terreno de quintas, de los en que ha sido subdividido un terreno de propiedad de la sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe, situado en el departamento Vera de esta provincia, al norte del pueblo Jobson, señalados en el plano respectivo con las letras A. y B. del lote número treinta, compuesto cada uno de ellos de ciento diez metros en los costados norte y sud, por cien metros en los costados este y oeste, los que estando unidos y adherentes entre sí, lindan: al sud, con las quintas C. y D. del mismo lote treinta, y por los demás rumbos con calles públicas. Servirá de base para la venta la suma de dos mil quinientos pesos nacionales, que como ya se ha dicho, es el avalúo para el pago de la contribución directa. El que resulte comprador deberá depositar el diez por ciento de seña sobre el precio de compra, en el mismo acto del remate. El expediente se halla en secretaría, donde puede ser revisado por los interesados. Así se ha decretado en la ejecución hipotecaria de referencia, lo que se publica a los fines legales.— Santa Fe, febrero cuatro de mil novecientos diez y siete. — Félix Ferreyra.

8841 4-2-p10 8.

---

## Remate judicial
— POR —
# Aparicio Ceballos

Escritorio: S. Jerónimo 732 — Santa Fe

## Las grandes ventas de campos

**EL GRANDIOSO REMATE DE LOS CAMPOS DENOMINADOS "LA ZULEMA", SITUADOS EN EL DEPARTAMENTOS DE VERA Y GENERAL OBLIGADO, SOBRE LA ESTACION DESVIO KILOMETRO 293 (F. C. S. F.) RAMAL DE VERA A LA SABANA.—9989 HECTAREAS, 50 AREAS Y 3 CENTIAREAS.**

## ¡ SIN BASE !

POR SER TERCERA SUBASTA

## El lunes 5 de marzo de 1917

**A LAS 10 A. M. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL.**

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se hace saber: que en los autos de ejecución de sentencia de remate en el juicio seguido por el doctor Deolindo Araya, en representación del Banco Hipotecario Suizo Argentino, de Buenos Aires, contra el señor Pedro Allende (hoy fallecido y en quiebra), por cobro de un crédito hipotecario de primer grado, el martillero señor Aparicio Ceballos procederá a la venta el día 5 de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en las puertas de este juzgado y sin base, por ser tercera subasta, del inmueble que se detalla: no obstante estar avaluado para el pago de la contribución directa en $ 362.250 m|n.

El espléndido campo con sus poblaciones, montes y todo lo que está adherido al suelo con carácter de permanencia, denominado "La Zulema", situado en los departamentos de Vera y General Obligado, compuesto de 9.989 hectáreas, 50 áreas y 3 centiáreas, cuyos linderos son los siguientes: al norte, con la sucesión de D. Centeno; al sud, con sucesores del doctor Nicolás Avellaneda; al oeste, con la Compañía de Tierras de Santa Fe y al este, con don Justo Cabal. Pudiendo consultar los interesados el plano donde aparecen las dimensiones en todos sus costados. Los títulos son perfectos y se encuentran en poder del rematador, donde los interesados podrán consultarlos; efectuado el remate no se atenderá reclamo alguno.

Se hace saber que la propiedad reconoce una hipoteca en segundo grado a favor de los Bancos de la Nación Argentina, Provincial y Español del Río de la Plata, de esta ciudad. Al comprador se le entregará la propiedad libre de todo gravamen.

Se exigirá en el acto del remate el 10 o|o de seña al comprador y a cuenta de su compra.

El Banco Hipotecario Suizo Argentino de Buenos Aires, acreedor hipotecario de este campo, acordará al comprador, siempre que éste resulte a su satisfacción, un crédito hipotecario sobre el mismo inmueble que se ofrece en venta; debiendo para ello, los interesados en la compra, ponerse de acuerdo con el referido banco antes del acto del remate sobre el importe y condiciones de préstamo.

Mayores informes, al apoderado del banco ejecutante, doctor Deolindo Araya, estudio San Jerónimo 970, al rematador, escritorio, San Jerónimo 732, o al secretario que subscribe.

Santa Fe, febrero 22 de 1917. — J. López Pellegrín, secretario.

8759-22-2-5-3

---

## REMATE JUDICIAL
POR
# PABLO GOMEZ

## El dia 17 de Marzo de 1917

**A LAS 10 A. M. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1.a NOMINACION, REMATARE LA PROPIEDAD QUE SE DETALLA EN EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL.**

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la primera nominación doctor Simeón T. Reyes, secretaría primer turno, a cargo del escribano autorizante Félix Ferreyra, se hace saber: que en el juicio que sigue el procurador don Enrique L. Prícolo, en representación de don José Marnelli, por cobro de pesos, se ha designado por sorteo al martillero don Pablo Gómez, para que proceda a la venta en subasta pública en las puertas de este juzgado, el día diez y siete de marzo del corriente año de mil novecientos diez y siete, a las diez de la mañana, de las siguientes fracciones de terreno situadas en el pueblo Tostado, departamento 9 de Julio de esta provincia, a saber:

Primera: Una fracción de terreno compuesta de cinco metros por diez metros en el fondo de una fracción que forma parte del solar A, de la manzana veinte y cinco lindando: al norte, con don José Marnelli; al sud, con más terreno de don Antonio G. Schiaffino y por el este y oeste, con más terreno de los menores Schiaffino.

Segunda: Otra fracción de terreno compuesta de diez metros por doce metros en el fondo de una parte del solar D, de la manzana veinte y cinco, lindando: al norte, con don José Marnelli; al sud, con más terreno de los menores Schiaffino; al este, con la fracción deslindada anteriormente, y al oeste, con terreno de la escuela fiscal.

Tercera: Otra fracción de terreno que forma un martillo en el fondo del solar D, de la manzana veinte y cinco, compuesta de diez metros de frente al este, por diez y ocho metros de este a oeste, lindando: al norte, con don José Marnelli; al sud, con don Valentín Couchet; al oeste, fracción deslindada en primer término y al este, calle pública; cuyas tres fracciones unidas y adherentes forman una fracción compuesta de diez metros de frente al este, por treinta y cinco metros de fondo, lindando: al norte, con don José Marnelli; al sud, con don Valentín Couchet, y más terrenos de los señores Schiaffino; al este, calle pública, y al oeste, terreno de la escuela fiscal. Servirá de base para la venta del inmueble deslindado con todo lo plantado, clavado y edificado, la cantidad de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos moneda nacional), valuada a los efectos del impuesto de contribución directa, de cuya cantidad deberán partir las ofertas. Según informes del registro general de propiedades, esos inmuebles no reconocen gravámenes. Los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente que motiva esta ejecución, donde podrán ser examinados por los interesados. Después del remate no se admitirá reclamo por falta o insuficiencia de títulos, debiendo en su caso conformarse con el acta del remate. El que resulte comprador, depositará en el acto del remate el diez por ciento del importe de la compra y a cuenta de la misma.

Lo que se publica a los fines consiguientes de derecho. Santa Fe, febrero 23 de 1917. — Félix Ferreyra.

8768-24-17-3

---



---

## Remate Judicial
POR
# José C. Caruso

EN LOS TRIBUNALES

BASE: $ 4.000

**EL DIA 24 DE MARZO DE 1917, A las 9 de la mañana, de acuerdo con el siguiente edicto judicial:**

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación doctor Néstor Costa, el secretario que suscribe, hace saber que en el juicio sobre ejecución hipotecaria, seguido por el señor Domingo H. Vottero contra la señora Catalina Goya de Pastasso, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, febrero tres de mil novecientos diez y siete. Cítese a la señora Catalina Goya de Pastasso, y a su esposo Antonio T. Pastasso, por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe", para que en el término de treinta días, comparezcan a pagar el crédito demandado, sus intereses y costas, fijándose éstas por ahora y sin perjuicio en quinientos pesos moneda nacional, con prevención de que si dentro de dicho término, no efectúa el pago, se procederá tres días después, o sea el día sábado veinticuatro de marzo de mil novecientos diez y siete, a las nueve de la mañana, al remate del bien hipotecado, por el martillero nombrado señor José C. Caruso. La propiedad a rematarse es la siguiente: dos lotes de terreno, con todas sus edificaciones y adherencias, ubicados en el pueblo de la estación Aurelia, cuyos lotes comprenden las fracciones A D., A K., A H., A J, y mitad sud de la D K, formando un conjunto y con inclusión de calles una superficie aproximada de quince hectáreas, diez y ocho áreas y setenta y seis centiáreas, lindando al noroeste con la mitad, parte norte del lote D Z., y calle pública; al sud, con calles públicas que los separan de las concesiones treinta y cuatro; al este, con los lotes Z Z. A P, y A J; y al oeste, con terreno de la vía del ferrocarril Buenos Aires y Rosario, hoy Central Argentino. Hácese saber que, según el informe del registro de propiedades que obra en autos, el inmueble descripto no reconoce otro gravamen que el que motiva esta ejecución.

La venta se efectuará con la base de su avalúo para el pago de la contribución directa que es de cuatro mil pesos moneda nacional curso legal. Se previene a los interesados que los títulos no han sido presentados, existiendo agregado al expediente, el título de hipoteca y que todo comprador no tendrá derecho a reclamo por insuficiencia de título, una vez efectuado el remate, debiendo abonar en el acto el diez por ciento por concepto de seña y a cuenta del precio de compra. Santa Fe, 14 de febrero de 1917.—Juan López Pellegrín. — Por más datos, ocurrir al rematador, Vera 201.

8795-16-p-24-3

---

## Remate Judicial
POR
# Anfiloquio Gómez

**EL DIA 4 DE MARZO, A LAS 10 DE la mañana. En Laguna Paiva.**

Por disposición del señor juez de paz de Recreo, se hace saber que el día cuatro de marzo del corriente año, se procederá al remate de los siguientes bienes: un aparato de gas, una araña bronce, un breack con arreos, en regular estado, tres caballos, un zaino, un blanco y un pedizo zaino, un lavatorio mármol rosa y luna biselada, un espejo de pared, luna biselada y aparador de cedro; cuyo remate se efectuará por el martillero ad hoc don Anfiloquio Gómez. El remate se hará sin base y al mejor postor y se efectuará en Laguna Paiva, donde se encuentran dichos bienes, depositados en poder de doña María Pallavidini. Así está ordenado en el juicio seguido por Amado Simes, por cobro de pesos.

Todo comprador depositará en el acto del remate el 10 o|o y a cuenta de su compra.

El remate se efectuará en la casa misma de la señora Pallavidini, a las 10 a. m. y ante el juez de paz de Laguna Paiva. — Recreo, febrero 23 de 1917. — D. Freyre, juez de paz.

8763 24-4 3.

---

## REMATE JUDICIAL
POR
# Florentino A. Murúa

## El Sábado 31 de Marzo de 1917

**EL DIA SABADO 31 DE MARZO DEL AÑO 1917, A LAS 10 a. m. EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE**

## EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, 1.a secretaría, se hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguida por don Bautista Torabla contra don Martín López, ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, febrero ocho de mil novecientos diez y siete. Cítese al señor Martín López por edictos que se publicarán en el diario "La Opinión", para que en el término de treinta días comparezca a pagar el crédito demandado, sus intereses y costas, fijándose éstos por ahora y sin perjuicio en dos mil pesos moneda nacional, con prevención de que si así no lo hiciese, se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después de vencido dicho término, por el martillero que resulte del sorteo que se practicará el día diez del corriente, a las diez de la mañana. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrín" Habiéndose solicitado por el ejecutante y ejecutado que se designase rematador al señor Florentino A. Murúa, el juzgado proveyó lo siguiente: "Santa Fe, febrero nueve de mil novecientos diez y siete. De común acuerdo de partes, nómbrase rematador al señor Florentino A. Murúa. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrín. El inmueble a venderse, con sus dimensiones y linderos, es el siguiente:

Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en el distrito Monte Vera, departamento La Capital, compuesto de cuatrocientos treinta y tres metros de frente por su fondo correspondiente, hasta dar con la laguna Stúbal, formando una superficie de doscientos sesenta hectáreas, según plano firmado por el agrimensor don Tomás De Panfile, el día doce de marzo de mil novecientos once, lindantes: al sud, con don Melitón López; al oeste, con el doctor Simeón T. Reyes; al norte, con sucesores de don Reymundo Ramírez, y al este, con dicha laguna Stúbal, y existiendo en este campo edificada una casa nueva con tres piezas y demás comodidades, estando en parte alambrado; servirá de base para la venta del inmueble descripto con todo lo en él clavado, plantado y edificado, la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, o sea en lo que está avaluado para el pago de la contribución directa, según informe del Registro de Propiedades: este inmueble no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución.

Los títulos se hallan agregados al expediente, donde podrán ser revisados: el que resulte comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento del importe y a cuenta del mismo."— Santa Fe, febrero 23 de 1917. — Juan López Pellegrín.

8767-24-31-3

---

## Remate Judicial
POR
# Florentino A. Murúa

## El martes 6 de marzo de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA

## 2.a Subasta - Base: $ 6750 m/n

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel J. Pujato, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos de ejecución de sentencia de remate en el juicio seguido por el procurador don José C. Aicardi, en representación de don Dante Figgeri, contra Lidia M. de Colman y Vicente Colman por cobro de un crédito hipotecario de primer grado, el martillero señor Florentino A. Murúa procederá a la venta el día seis de marzo del corriente año, á las diez de la mañana en la puerta de este juzgado y con la base de seis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, por ser segunda subasta, del inmueble que se detalla:

**El inmueble a venderse, con sus dimensiones y linderos, es el siguiente:** Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado en ella, situada al norte de esta ciudad en calle 4 de Enero, entre las de Suipacha y Junín, compuesta de diez y seis metros de frente al oeste sobre la calle 4 de Enero, igual contrafrente en la parte este, por donde linda con Carlos Preno; treinta y tres metros cincuenta centímetros en el costado sur por donde linda con los doctores Gómez, y treinta y tres metros noventa y cinco centímetros en el costado norte por donde linda también con don Carlos Preno, o sea una superficie total de quinientos treinta y nueve metros sesenta centímetros cuadrados.

Todo comprador depositará el diez por ciento en el acto del remate; los títulos no han sido presentados y sólo obra en autos la escritura de hipoteca y los compradores deberán conformarse con el acta de remate, no admitiéndose después de la adjudicación reclamo alguno por insuficiencia o falta de títulos. Así está ordenado en el juicio de referencia. — Santa Fe, febrero 21 de 1917. — Julio E. Pérez.

8751 6-3.

## Banco Popular de Santa Fe

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1917, a las 8.30 p. m., en el local del Banco, calle San Martín esquina Tucumán, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Informe del directorio sobre la marcha de la sociedad. Lectura del balance correspondiente al 6.o ejercicio.

2.o Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas. Dividendo propuesto y su distribución.

3.o Elección del presidente, vicepresidente y vocal secretario, por el término de tres años, en reemplazo de los señores José F. Aufranc, Carlos Sarsotti y doctor G. Martínez Zuviría; de un vocal director por un año, en reemplazo del doctor Manuel López Pujato, y de un vocal suplente por tres años, en reemplazo del señor Angel Cassanello, por haber terminado todos ellos su mandato. (Pueden ser reelectos).

4.o Nombramiento del síndico y síndico suplente, en reemplazo de los doctores Antonio Pautasso y Francisco B. Caminos.

NOTAS.—1.a Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada, que se les entregará en las oficinas del Banco, mediante el depósito de sus acciones, efectuado con tres días de anticipación, por lo menos, al de la fecha de reunión (estatutos, Art. 27).

2.a Si por falta de número no tuviera lugar la primera convocatoria (estatutos Art. 21), queda ya fijado como fecha de 2.a convocatoria el día 31 de marzo de 1917, a la misma hora indicada para la primera reunión.

Santa Fe, febrero 26 de 1917. — José F. Aufranc, presidente. — Dr. G. Martínez Zuviría, vocal secretario.

8780-25-17-3

## MARITIMAS

Entradas

Vapor nacional "Ceres", de Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Ministro Rivadavia", de Lavalle, en lastre.

—Vapor nacional "Jorge Alberto", de Paraná, con pasajeros y carga.

Salidas

Vapor nacional "Jorge Alberto", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Lancha nacional "Dep. Garay", a Paraná, cargada.

—Remolcador nacional "C. Sarsotti", a Paraná, en lastre.

—Chata nacional "Manona", a Paraná, cargada.

—Chata nacional "Canelones", a Paraná, cargada.

—Vapor nacional "Ceres", a Paraná, con pasajeros y carga.

## A través de la provincia

### MONJE

(De nuestro corresponsal viajero)

Ecos de una tertulia

En esta población y su distrito la sequía ha causado efectos desastrosos. No hubo cosecha de lino y trigo y el maíz se ha perdido por completo.

La estación en estas épocas del año que fuera un emporio de cereales, hoy se halla desierta, los braceros que en gran número se ocupaban en la carga y descarga de éstos, hoy se encuentran en la indigencia y mendigando un pedazo de pan, por falta de trabajo. Las panaderías y carnicerías son asediadas por la gente desocupada y no hay otro remedio que darles carne y pan. Sin que los poderes públicos tomen medidas para aliviar la situación afligente de esa gente azotada en forma cruel por la miseria.

El comercio contribuye también para ayudarles con algunos artículos alimenticios pero es el caso de que son muchos y no es propio un desembolso diario de muchos pesos por cuanto el comercio pasa también por situación dificilísima debido a sus múltiples compromisos.

La carnicería del señor Clodomiro Díaz, casi diariamente reparte gratis de 60 a 70 kilos de carne entre los desocupados, lo propio hacen dos panaderías establecidas en el pueblo y si van a este paso no sería difícil que tuvieran que clausurar sus puestos, por no poder resistir.

El gobierno debiera tomar medidas, haciendo un llamado a la clase pudiente de la provincia para sacar de la desolación a tanta gente acosada por el hambre, para evitar los efectos de la miseria que serían desastrosos.

La revolución francesa fué sellada con sangre por la inercia de sus estadistas que hicieron oídos de mercader a un pueblo que pedía pan y justicia — y que no se le atendía. — Cuando un pueblo está gobernado por las leyes y la conciencia, poco importa su sistema de gobierno. Qué importa que estuviéramos gobernados por la república de Licurgo cuando soportamos en silencio la más cruel de las miserias. Es peor que la más repugnante tiranía. Lo dicho, los gobiernos en conjunto deben arbitrar los medios para solucionar este problema. Malo sería que el león sacudiera su melena buscando su ideal y volviendo por sus fueros, dentro de lo justo y la humana justicia.

Dejando de lado el cuadro de desolación que trato en las líneas anteriores prosigo mi crónica, tratando otros tópicos.

—El día 17 de febrero tuvo lugar en el club atlético un gran baile social a beneficio de dicho centro, dado por sus socios, que son numerosos; en el que hubo inusitada animación, prolongándose éste hasta las primeras horas del día. No faltando parejas apuestas y galantes que dieron brillo y realce a la fiesta, con su presencia.

Asistieron las siguientes familias: Señoritas: Alicia y Berta Hammerly, Carolina y Margarita Zucali, Angélica y Tránsito Giler, Victoria Jaimes, Gumersinda Almaraz, Juana Reynoso, María Bizzotti, Delia Rebecani, Emilia Nicolini y las señoras Teresa de Gradilla, de Hammerly, Adela de Zucali, Rosario de Farrau, Leticia de Otero, Gerarda de Jaime, Ana Stiglich y señorita Leonarda Ojeda.

Asistieron también los siguientes caballeros: Apolinario Alarcón, Francisco Guevara, Pablo Fondevilla (hijo), José y Juan Zucali, Antonio y Gabriel Aldaz, Anfiloquio Quiroga, Pedro Ragni, Bruno Valdez, Domingo Pérez, Arístides Tentori, José Fondevilla, Enrique Vecchini, Edmundo Hammerly, Domingo de Pro, José Gradilla, Alberto Bizzotti, José Stiglich, Rito Lorenzatti, Ambrosio Jiménez, José Jaimes y Eusebio Arené.

—Esta población cuenta con un buen médico, el doctor Antonio Pecnipido, de las facultades de España y apreciado en ésta por sus bellas cualidades. Como médico ha conseguido fama, por sus conocimientos científicos, relativos a su profesión.

—En breve reanudará sus cursos la escuela particular del señor Moisés Rochi.

—Ha sido muy felicitado por su triunfo en las últimas elecciones el diputado señor Melitón Gómez.

### VERA

El corso — Baile — Viajeros

Con verdadero entusiasmo se llevó a cabo el corso, despidiendo al loco Momo.

Numeroso público y familias de nuestra sociedad, concurrieron a él, pasando horas gratas.

La "Bullanga", como siempre en estos días, fué infaltable por los máscaras innumerables que invadían nuestras calles, como también las comparsas, distinguiéndose la "Juventud Unida", de Jobson que recorrió el pueblo, dejando grato recuerdo.

—Resultó una verdadera nota social el baile del domingo 25, despidiéndose la tradicional fiesta de Momo, en el salón de la Sociedad Española.

Entre otras, pude notar la presencia de las señoras de Vidal, Reynafé, Raymundi, Curbelo, Delgado, Poli, Bermúdez, Schenone, Crowder, Fomari, Montenegro, Ferreyra, Alacio, Villaggo, Campo, Mansilla.

Señoritas: Julia Chaves, Juana, Carmen y Alfreda Alarcón, Adelaida Leiva, Julia Gisel, Juana Baldani, Herminia Varcoveil, Carolina y Juana Raymundi, Lucía Crowder, señoritas Mansilla, Lola Gutiérrez, de Durán, Amaolo, Brauso, Cánepa, Camila, Zenaida y Clelia Vidal, Aranda, Cecilia Poli, Elvira Jiménez, Bandilla, Juana y Ramona Acevedo, María Fernández, Sanabria, Campo, Elena Bozzini, Sánchez y Mazzarini.

—A Santa Fe las señoritas Georgina y Victoria López.

—De Coronda la señorita Clodomira Reynafé.

—A Videla las señoritas Dorita y Venancia Sandoz.

### CABAL

Escuela fiscal — Reparación necesaria — Tierras en preparación — Arrendatarios.

Empezaron el 15 de febrero a funcionar las clases de la escuela fiscal, que dirige la señora María C. Fernández de Figueroa Rojas.

La inscripción de alumnos sigue haciéndose con regularidad.

—Se incita a los padres a que envíen sus hijos en edad escolar a recibir la enseñanza primaria.

—El salón principal de la escuela fiscal continúa amenazando ruina, porque se encuentra con las paredes agrietadas, y es un constante peligro, para maestra y alumnos.

La reparación de todo este edificio se impone como una necesidad sentida, para evitar una catástrofe, y para dar a la escuela la importancia que merece.

Se sabe que el consejo de educación está bien animado en ese sentido, pero ya es larga la demora en resolverse este asunto.

—La mayor parte de los agricultores de este distrito se han dedicado a la tarea de preparar las tierras destinadas a los cultivos.

Esperan confiados en que para el mes de abril podrán contar con la semilla ofrecida por el gobierno.

—El campo Cabal, ha sido nuevamente destinado a la agricultura.

Numerosos son los agricultores que se entregarán a las tareas como arrendatarios, en las condiciones establecidas en los contratos respectivos.

Actualmente están construyendo las viviendas.

### CAYASTA

Febrero 26.

Varias

Ayer fué el último día de Carnaval; como en los anteriores, no hubo ningún preparativo para su celebración.

Y fué mucho mejor así: con esta crisis, jugar a Carnaval, gastar y después tener que reñir con el carnicero o el panadero, son cosas que no van bien.

Sólo algunos jóvenes, empujados por ser el último día, no dudaron en ofrecer batalla con baldes. El general que los dirigía, era el apuesto caballero don Ramón Calderón.

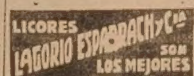
El día fué nublado y algo fresco, empezando a garuar a las 3 p. m. hasta avanzada la noche.

—Ayer, a las 3 p. m., llegó la chata "María Juana", cuyo capitán es el señor José Danna.

—El señor Manuel J. Amaya, practicó ya algunas diligencias, encaminadas a la limpieza de la orilla derecha del río.

A varias embarcaciones, hízolas alejar de la orilla, con motivo de que en el ángulo que formaban con la costa, se depositaban inmundicias.

Felicitamos al señor Amaya, por su resolución.








—El martes partirá para Santa Fe, el joven estudiante de la escuela superior de comercio "Domingo G. Silva", Victorino F. Blanche.

—En breve con el mismo destino y al mismo colegio, el joven estudiante Juan Manuel Fernández, acompañado de su señor padre.

—Desde el sábado, es huésped de ésta, el joven Juan Pazó (hijo).

### ELISA

Alrededor de una solicitud

Días pasados llamó mi atención, la solicitud enviada por algunos vecinos de ésta al señor presidente del consejo nacional de educación, pidiendo el envío de un matrimonio para la escuela local, por haber comprobado que esto da un resultado óptimo; pero en vista de que existen numerosos padres de familia que están sumamente conformes con el método adoptado por la actual directora, señorita Claudia Alvarez, que durante el tiempo que se halla al frente de la escuela supo cumplir con su deber, haciéndose acreedora al aprecio de todos, se ha elevado otra solicitud al mismo consejo de educación dejando constancia de que no se hallan de acuerdo con lo que se expresa en la primera y que verían con placer que la señorita Alvarez no fuera trasladada.

Si bien es cierto que constituye una imprescindible necesidad el envío de una ayudante para esta escuela, a donde concurren 150 niños, que significa un número bastante crecido para una sola persona, que por más esfuerzos que haga y por más que se multiplique para dejar conformes a todos, es una tarea algo árdua, pero no por eso la señorita Alvarez ha desmayado un instante para cumplir con su deber en la medida de sus fuerzas, por lo que el consejo de educación haría obra justa en no hacer lugar a lo que se pide en la primera solicitud y proveer con brevedad a esta escuela de un ayudante, que tan sentida necesidad requiere.

Esperamos ser oídos en nuestro justo pedido.

# Sección Oficial

## LICITACION

Santa Fe, febrero 27 de 1917.

Debiendo efectuarse el servicio de amortización de los títulos de la deuda interna consolidada, ley de junio 3 de 1893 correspondiente al trimestre que vence el día 28 del corriente,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1.o—Llámase a licitación para la compra de títulos de la deuda interna consolidada de la provincia de Santa Fe, ley de junio 3 de 1893, hasta la concurrencia de treinta y un mil doscientos pesos moneda nacional.

Los títulos de referencia se retirarán de la circulación con cupón número 59 de 1.o de junio de 1917.

Art. 2.o—Las propuestas se presentarán en el papel sellado que determina la ley de sellos vigente y deben venir acompañadas de un certificado de depósito a la orden del ministerio de hacienda, efectuado en la casa del Banco Provincial de Santa Fe o Rosario, o en el de la Nación Argentina de Buenos Aires, equivalente al diez por ciento de la cantidad que se ofrezca en venta: depósito que perderá el proponente en beneficio del tesoro provincial, si aceptada la propuesta no efectuase la entrega de la suma ofrecida dentro de los cuarenta y cinco días de dictada la resolución respectiva.

Art. 3.o—El pago de los títulos comprados se hará al contado por la tesorería general de la provincia, previa intervención de la contaduría, inutilizándose en el acto éstos y sus cupones.

[illegible]

## EDICTOS

[illegible]

los de ley a que hubiere lugar por derecho. Lo que se publica a los fines de ley. — Santa Fe, febrero 23 de 1917. — Félix Ferreyra. 8788 24-25 3.

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta circunscripción judicial, secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por doña **MARIA YOSSEN DE BURGENER**, para que se presenten a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley; por haberse así resuelto en el juicio sucesorio iniciado por el cónyuge sobreviviente don Francisco Burgener y otros. Santa Fe, diciembre diez y nueve de mil novecientos diez y seis. — Juan López Pellegrini. 8336 23-14 3.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del escribano público autorizante, se hace saber: que en el juicio de quiebra del comerciante de Gálvez, don **ANGEL L. ARAGONE**, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, febrero veintiuno de mil novecientos diez y siete. Autos y Vistos: el pedido de quiebra formulado por el comerciante del pueblo Gálvez, don Angel L. Aragone, y estando acreditados los extremos legales, resuelvo: Declarar en estado de quiebra al referido comerciante, señor Aragone, en [illegible]

[illegible]

...cia a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **JUANA ODASSO de LUCIANO**, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar si no comparecen. Por estar así ordenado en su juicio sucesorio, abierto a solicitud de sus herederos. Lo que se publica a sus efectos. [illegible]

[illegible]

...local del procurador Garay, en representación de los herederos. Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, febrero 1.o de 1917. — Marcos D. Arteaga. 8671 +-3-3.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera [illegible]

[illegible]

# BANCOS Y FERROCARRILES

## Banco de la Nación Argentina

SUCURSAL SANTA FE

**San Martín Esquina 1ª. Junta**

| EL BANCO | COBRA | AL AÑO |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente | | 8 ojo |
| Id. descuentos de pagarés del comercio y letras de pagos íntegros hasta 6 meses de plazo, convencional | | |
| Id descuentos de letras con amortización | | " |

ABONA

| | |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente | Sin interés |
| Id id a plazo fijo de 90 días con o sin libreta | 3 ojo |
| Id id id id 180 días id id id id | 3 " |
| Id id en caja de ahorros después de 60 días, hasta $ 5.000 | 4 " |
| " " " " de 60 días, desde $ 5.001 hasta $ 10.000 | 3 " |

**Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m. - Sábados, de 10 a. m. a 12**

El Banco de la Nación Argentina tiene sucursales y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de la república, y vende letras de cambio sobre Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Francia, España, Portugal, Italia Suecia, Noruega, Rusia, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, República Oriental del Uruguay, etc., etc.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano (Cabildo 1900, esquina Sucre).—Boca del Riachuelo (A. Brown 1011) —Flores (Rivadavia 7000, esq Pedernera, con agencia en los nuevos mataderos).—Gral. Urquiza (Triunvirato esq. Monroe). N.º 1 Montes de Oca 1699, esq. California 1101.—2 E. Ríos 1201, esq. San Juan 1002.—Corrientes 3390, esq. Gallo 401.— 4 Bdo. de Irigoyen 1000, Esq. Carlos Calvo—5 Rivadavia 2828.—6 Santa Fe 2138—7 Caseros 2920 (Parque Patricios).—8 Triunvirato 734.—9 Santa Fe 4234 (Plaza Italia).—10 Boedo 863.—11 Aduana de la Capital.—Oficina de cambio en el Hotel de Inmigrantes (Dársena Norte).—Oficina de Depósitos judiciales en el Palacio de Justicia.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Art. 10.— LA NACION responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco.—Santa Fe, Enero de 1916.

D. 1114 EL GERENTE

## Banco Provincial de Santa Fe

**CASA DE SANTA FE**

*La provincia es subsidiariamente responsable de las operaciones de este establecimiento*

**Horas de oficina:** de 10 a. m. a 3 p. m. Sábados de 10 a. m. a 12 m.

Recibe depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo y valores en custodia; remite giros compra letras sobre Buenos Aires, Rosario y Rafaela, y las sucursales del Banco de la Provincia, de Buenos Aires; gira sobre todos los puntos de España y las oficinas postales de Italia

ABONA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente | 1 ojo |
| A plazo fijo de 90 días | 3 1/2 " |
| A id. id. 180 id. | 4 " |
| A id. id. un año | 5 " |
| Mayor plazo | Convencional |
| Depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 después de 60 días | 5 ojo |

COBRA

| | |
|---|---|
| En cuentas corrientes | 8 ojo |
| Descuentos de Letras y Pagarés | 8 |

Santa Fe, enero 1º de 1917 EL GERENTE

## NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

**Buenos Aires - Plaza de Mayo**

SUCURSALES:

**Santa Fe, Boca, Parque Patricios, Cerrito, Lacroze, Floresta, Boedo, San Juan y Génova**

**Capital realizado: $ 5.000.000 c l. Reserva: $ 5.000.000 c l**

**Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.**

**Los sábados: de 10 a. m. a 12 m.**

Se encarga de la custodia, compra y venta de títulos. Transferencias de fondos por cables, con giros sobre cualquier plaza bancaria de Europa. Envío de dinero pagadero en todas las oficinas postales de Italia. Emite cartas de crédito a cargo de los principales banqueros de Europa. También se encarga de la administración, compra y venta de propiedades y de hipotecas por cuenta de terceros. Compra y vende billetes de Bancos italianos.

ABONA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cuenta corriente | 1 ojo c/l | Plazo fijo de 180 días | 4 1/2 ojo c/l |
| Plazo fijo de 60 días | 3 1/2 ojo " | " " 1 año | 5 ojo c/l |
| " " 90 " | 4 ojo " | Mayores plazos | Convencional |

Depósito en caja de ahorros hasta $ 10.000 después de 60 días 4 ojo c/l

Id. id. premio, por cualquier cantidad con libreta a 90 días renovable con interés capitalizado . . . 4 ojo "

Por adelanto en cuenta corriente y descuentos generales Convencional

Santa Fe, 1.º de Noviembre de 1915.

L. FILET
GERENTE

## Banco Popular de Santa Fe

AGENTE DEL BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

**San Martín esquina Tucumán**
**Dirección telegráfica: Populabank**

**CAPITAL AUTORIZADO: $ 10.000.000 c/l. - CAPITAL EMITIDO: $ 1.000.000 c/l.**

Horas de oficina: De 10 a. m. a 3 p. m. Sábados: de 10 a 12 m.

Relacionado con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Anglo Sud Americano Ltda., de Rosario, Provincia de Mendoza, de la República del Paraguay.

Gira sobre todas las plazas de Europa y principales de América, (Estados Unidos), Centro y Sud América.

Envía dinero pagadero en todas las oficinas postales del reino de Italia.

Recibe depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés comerciales y giros sobre las plazas de Buenos Aires y Rosario. Efectúa préstamos sobre mercaderías contra "warrants". Caucioma fondos públicos, títulos de renta y acciones que se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires. Acepta representaciones comerciales e industriales y en general todo negocio de índole bancaria y lícito.

Cobra y paga por cuentas de terceros intereses, dividendos, letras y toda clase de documentos comerciales.

Administra propiedades y hace anticipos sobre alquileres.

Pasajes: Vende pasajes para Europa y Norte América.

INTERESES QUE ABONA

**Caja de Ahorros 6 ojo**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cuentas corrientes | 1 ojo | Plazo fijo, 90 días | 4 ojo |
| Plazo fijo | 2 ojo | Plazo fijo, 180 días | 5 ojo |
| Plazo fijo, 60 días | 3 ojo | Plazo fijo, 1 año | 6 ojo |

MAYORES PLAZOS: CONVENCIONAL

**Caja de Ahorros: Sección infantil**

Mayores plazos, convencional. Devenga intereses del 6 ojo primer depósito: mínimum 1 peso; subsiguientes, 0.50. COBRA: Descuentos en general y adelantos en cuentas corrientes; convencional.

EL GERENTE.

## Banco Español del Río de la Plata

**Fundado en 1886**

**Casa Matriz en Buenos Aires: Reconquista 200**

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | $ | 100.000.000.— C L. |
| Capital realizado | " | 98.057.900.— " |
| Fondo de reserva | " | 47.943.442.12 " |
| Premio a recibir sobre las acciones emitidas en 1907 y 1910 y que se llevará al fondo de reservas | " | 1.165.206 " |

EN EL EXTERIOR

| | | |
|---|---|---|
| Barcelona | Londres | Génova |
| Bilbao | Madrid | San Pablo |
| Coruña | Montevideo, con una agencia | San Sebastián |
| Génova | París | Valencia |
| Hamburgo | Río de Janeiro | Vigo |

EN EL INTERIOR

| | | |
|---|---|---|
| Adolfo Alsina | Lomas de Zamora | Rivadavia |
| Bahía Blanca | Mar del Plata | Gualeguaychú |
| Balcarce | Mendoza | Salta |
| La Plata | Mercedes (B. Aires) | San Juan |
| Lincoln | Mercedes (San Luis) | San Nicolás |
| Bartolomé Mitre | Nueve de Julio | Santa Fe |
| Carlos Casares | Pergamino | Santiago del Estero |
| Concordia | Pehuajó | San Pedro |
| Córdoba | Posadas | Tres Arroyos |
| Coronel Suárez | Rosario, con una agencia | Tucumán |
| Dolores | Rafaela | Villaguay |

AGENCIAS EN LA CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| 1 Pueyrredón 133 | 6 Corrientes 2301 | 11 Charcas 1871 |
| 2 Almirante Brown 14 | 7 Entre Ríos 1142 | 12 Bolívar 399 |
| 3 Vieytes 2000 | 8 Rivadavia 4483 | 13 Belgrano 1966 |
| 4 Cabildo 3073 | 9 B. de Irigoyen 1806 | 14 B. de Irigoyen 17[illegible] |
| 5 Santa Fe 2383 | 10 Caseros 2048 | |

[illegible] El [illegible] de [illegible]

| ABONA | M. legal | O. S. |
|---|---|---|
| A 30 días | 1 1/2 ojo | 1 1/2 |
| A 60 días | 2 ojo | 2 |
| A 90 días | 3 ojo | 3 |
| A mayor plazo | Convencional | |
| Depósitos a premio, con libreta, desde pesos 10 hasta pesos 10.000 moneda legal, después de 60 días | 4 ojo | 4 ojo |

| COBRA | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente, en oro y moneda legal | 8 ojo | 8 ojo |
| Descuentos generales | Convencional | |

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias, en general.

Diciembre 31 de 1916

AGUSTIN E. VALDEZ

## Ferrocarril de Santa Fe

En combinación con el Ferrocarril Central de Córdoba

**Tarifas reducidas, trenes diarios directos y rápidos**

Con el rumbo más conveniente para los viajeros entre Retiro C. C., Retiro C. A., Rosario, Santa Fe y sus colonias del norte y oeste, Chaco Austral, San Cristóbal, Reconquista, Resistencia y Puerto Barranqueras.

Rápidos en el transporte de pasajeros

Entre Santa Fe y Rosario con viajes de ida y regreso en el día

Cómodos y lujosos coches dormitorios

Servicio especial de comedores y confiterías

Tiene combinación con los ferrocarriles Central de Córdoba, vía Graneros, Compañía General, vía Rosario; Central Norte, vía San Cristóbal o Santa Fe, Central de Córdoba, vía San Francisco.—SIN TRANSBORDO — y Central Argentino — Vía Ludueña, con trasbordo para el transporte rápido de las cargas a o de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, San Francisco, Villa María, Esperanza, Pilar, Rafaela, San Cristóbal, Gálvez, San Justo, Vera, Reconquista, Resistencia y demás estaciones intermediarias. Así como la conducción rápida de los vinos de la región de Cuyo, a los mismos puntos y a la ciudad de Corrientes, por puerto Barranqueras.

**INFORMES**

| SANTA FE | ROSARIO |
|---|---|
| En la administracion | Calle Santa Fe num. 1550 |

BUENOS AIRES: FLORIDA 440

RESISTENCIA: En la inspección

## FERROCARRILES DEL ESTADO - CENTRAL NORTE

**Horario que regirá desde el 1.o de diciembre de 1916 hasta nuevo aviso**

### Entre Santa Fe, San Cristóbal, Tostado y Tucumán

| SALIDAS | | | | REGRESOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Fe, C. A. | Sale | 12.15 p. m. | Mart. Juev. Sáb. y Domin. | Tucumán | Sale | 8.00 p. m. | Mar. Juev. Sáb. y Dom. |
| Santa Fe, C. N. | " | 1.00 p. m. | id. | Clodomira | " | 11.35 p. m. | id. |
| San Justo | Llega | 4.32 p. m. | id. | S. Corral | | 2.25 a. m. | Mar. viern. Dom. y Lunes |
| San Cristóbal | " | 7.35 p. m. | id. | Añatuya | Llega | 4.45 a. m. | id. |
| Tostado | " | 12.45 a. m. | Miérc. Viern. Dom. y Lun. | Tintina | Sale | 8.30 p. m. | Martes, Jueves, y Sábado |
| Añatuya | " | 6.00 a. m. | id. | Añatuya | Llega | 4.30 a. m. | Miércoles, Viernes, Domingo |
| Añatuya | Sale | 7.00 a. m. | Miércoles, Viern. y Domin. | Añatuya | Sale | 5.10 a. m. | Miér. Vier. Dom. y Lunes |
| Tintina | Llega | 2.40 p. m. | id. | Tostado | " | 9.55 a. m. | id. |
| Añatuya | Sale | 6.25 a. m. | Miérc. Viern. Dom. y Lun. | S. Cristóbal | " | 2.55 p. m. | id. |
| S. Corral | Llega | 8.58 a. m. | id. | S. Justo | " | 6.14 p. m. | id. |
| Clodomira | " | 11.28 a. m. | id. | Santa Fe, C.N. | Llega | 9.50 p. m. | id. |
| Tucumán, C. N. | " | 5.00 p. m. | id. | Santa Fe, C.A. | " | 10.30 p. m. | id. |

Para el Norte - Tucumán, C. A. sale 7.30 p. m. Miércoles, y 9.00 a. m. Martes, Jueves y Sábado.
-- Tucumán, C. C. id 9.00 a. m. Lunes, Miércoles Viernes y Domingo.
Del Norte -- Tucumán, C. A. llega 7.00 p. m. Martes, Jueves y Sábado, y 7.00 a. m. los Miércoles.
Id. Id. C. C. id. 7.00 p. m. Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos.

### Entre Santa Fe, Naré y San Javier

| SALIDAS | | | | REGRESOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Fe, C. A. | Sale | 12.15 p. m. | Diariamente | San Javier | Sale | 6.20 a. m. | Martes, Jueves y Sábado |
| Santa Fe, C. N. | " | 1.30 p. m. | id. | Naré | " | 9.05 a. m. | id. y 7 pm. Lun. Mier. Vi. Dom. |
| Naré | Llega | 5.20 p. m. | id. | Santa Fe, C. N. | Llega | 12.10 p. m. | " " 9.50 " " |
| San Javier | " | 6.45 p. m. | Lunes, Miércoles y Viernes | Santa Fe, C. A. | " | 12.50 p. m. | " " 7.30 " " |

### Servicio local entre Santa Fe y Laguna Paiva

SALIDAS

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Fe, C. N. | Sale | 7.00 a. m. | Martes, Jueves, y Domingo | 7.30 a. m. | Domingo | 1.00 p. m. | 5.30 p. m. |
| Guadalupe | " | 7.15 a. m. | " | 7.40 a. m. | " | 1.10 p. m. | 5.45 p. m. |
| Monte Vera | " | 7.30 a. m. | " | 8.03 a. m. | " | 1.28 p. m. | 6.03 p. m. |
| A. Aguiar | " | 7.55 a. m. | " | 8.30 a. m. | " | 1.47 p. m. | 6.30 p. m. |
| L. Paiva | Llega | 8.27 a. m. | " | 9.00 a. m. | " | 2.12 p. m. | 7.00 p. m. |

REGRESOS

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| L. Paiva | Sale | 6.05 a. m. | 10.45 a. m. Mar. Juev. Sáb. | 5.15 p. m. | Domingo | 8.35 p. m. Lun. Mié. Vier. Dom. | 9.05 p. m. | Lunes Miércoles Sábado |
| A. Aguiar | " | 6.33 a. m. | 11.15 a. m. " | 5.43 p. m. | " | 9.02 p. m. " | 9.34 p. m. | |
| Monte Vera | " | 6.55 a. m. | 11.37 a. m. " | 6.05 p. m. | " | 9.23 p. m. " | 9.53 p. m. | |
| Guadalupe | " | 7.15 a. m. | 11.57 a. m. " | 6.27 p. m. | " | 9.42 p. m. " | 10.09 p. m. | |
| Santa Fe, C. N. | Llega | 7.25 a. m. | 12.00 p. m. " | 6.35 p. m. | " | 10.05 p. m. " | 10.20 p. m. | |

### Entre Santa Fe - Balnearia y Dean Funes

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Fe | Sale | 7.00 a. m. | Martes, Jueves y Domingo | Deán Funes | Sale | 8.05 a. m. | Lunes Miércoles y Sábado |
| Balnearia | Llega | 3.47 p. m. | id. | Balnearia | Llega | 1.53 p. m. | id. |
| Balnearia | Sale | 3.57 p. m. | id. | Balnearia | Sale | 2.03 p. m. | id. |
| Deán Funes | Llega | 9.31 p. m. | id. | Santa Fe | Llega | 10.30 p. m. | id. |

Horario detallado en las estaciones. Por más datos dirijirse a los jefes de estación, a la gerencia en Tucumán o a la Administración General (Oficina de Informes) — Perú 672, Buenos Aires.

Luis Rapelli
ADMINISTRADOR GENERAL



## Ferrocarril Central Argentino

HORARIO QUE REGIRA DESDE EL 1.o DE DICIEMBRE DE 1916

**El rumbo más rápido y de mayor comodidad**

Servicio expreso de pasajeros con lujosos dormitorios y comedores

### Salidas de Santa Fe...

| | |
|---|---|
| 9.33 a. m. | Buenos Aires y Rosario (expreso), viernes y domingos |
| 6.35 p. m. | Buenos Aires y Rosario, diariamente. |
| 11.00 p. m. | Buenos Aires y Rosario, viernes y domingos. |
| 5.35 p. m. | Córdoba, Alta Gracia, Pilar y Río Segundo, diariamente menos domingos. |
| 8.40 p. m. | Rafaela, Sastre, Sunchales, S. del Estero, Tucumán y provincias del norte: lunes, y viernes. |

### Regresos a Santa Fe... C. A.

| | |
|---|---|
| 9.15 a. m. | Buenos Aires (expreso), lunes y viernes. |
| 6.00 p. m. | Buenos Aires (rápido), jueves y sábados. |
| 10.00 p. m. | Buenos Aires, diariamente. |
| 7.30 a. m. | Rosario, diariamente. |
| 2.45 p. m. | Rosario (expreso), lunes y viernes. |
| 11.45 p. m. | Rosario, jueves y sábados. |
| 7.30 p. m. | Tucumán (expreso), jueves y sábados. |
| 9.40 p. m. | Santiago del Estero (expreso), jueves y sábados. |
| 9.10 a. m. | Sastre, lunes. |
| 7.40 a. m. | Sastre, miércoles y viernes. |
| 3.30 p. m. | Córdoba, jueves y sábados. |

| Alta Gracia | SERVICIO DE CARGAS | Rosario de la Frontera |
|---|---|---|
| SIERRAS HOTEL PARA SALUD Y PLACER | Trenes expresos de carga entre Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Tucumán y provincias del norte. | PARA LOS BAÑOS BOLETOS Y TARIFAS REDUCIDAS |

Por más datos, dirigirse a la oficina de informes de esta Calle Rosario 258-267 y jefes de estaciones.

C. H. Pearson
Gerente